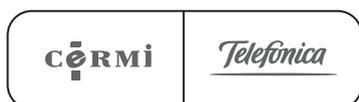


Colección Telefónica Accesible
Número 13

Estrategia de acción pública en materia de cultura inclusiva

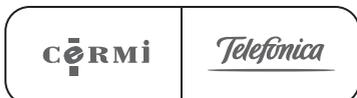


Colección Telefónica Accesible



Ediciones Cinca

Colección Telefónica Accesible



PROMOVIDA POR CERMI Y TELEFÓNICA

DIRECTORES:

Luis Cayo Pérez Bueno
Alberto Andreu

CON EL APOYO DE:



PRIMERA EDICIÓN: julio 2011

© DE LOS TEXTOS: CERMI

© DE ESTA EDICIÓN: Telefónica
CERMI
Ediciones Cinca, S. A.

Reservados todos los derechos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en las obras de la Colección Telefónica Accesible editadas por Ediciones Cinca, S. A., incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que Ediciones Cinca, S. A., se identifique con las mismas.

DISEÑO DE COLECCIÓN

Juan Vidaurre

PRODUCCIÓN EDITORIAL,
COORDINACIÓN TÉCNICA
E IMPRESIÓN:

Grupo Editorial Cinca, S. A.

General Ibáñez Ibero, 5A
28003 Madrid

Tel. 91 553 22 72

Fax 91 554 37 90

grupoeditorial@edicionescinca.com

www.edicionescinca.com

DEPÓSITO LEGAL:

ISBN: 978-84-96889-94-1

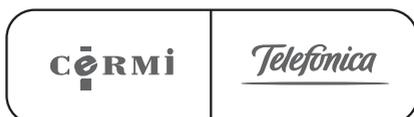
Estrategia de acción pública en materia de cultura inclusiva

Propuesta del CERMI

Junio 2011



Colección Telefónica Accesible



En la elaboración de este documento, el CERMI ha contado con la colaboración de Javier Charroalde, consultor experto en discapacidad.

CERMI

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN	9
I. CULTURA Y DISCAPACIDAD: MARCO NORMATIVO	11
II. ACCESO A LOS BIENES CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA SOBRE DISCAPACIDADES, AUTONOMÍA PERSONAL Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA (EDAD 2008)	23
2.1. Datos proporcionados por la encuesta EDAD-2008	23
2.1.1. Bloque: «Redes sociales, discriminación y pertenencia a ONG».	24
2.1.2. Bloque: «Accesibilidad, condiciones en la vivienda y gasto del hogar	28
2.1.3. Bloque: «Empleo y educación»	31
2.2. Síntesis derivada de los datos de la EDAD-2008	32
III. VIVENCIAS, OPINIONES Y SUGERENCIAS SOBRE EL ACCESO A LA CULTURA, DESDE LA DISCAPACIDAD	35
3.1. Barreras y restricciones a la participación cultural de las personas con discapacidad	36
3.1.1. Barreras en la accesibilidad	37
3.1.2. Barreras sociales y económicas	59
3.2. Las personas con discapacidad como destinatarios de bienes culturales	63
3.3. Las personas con discapacidad como productores de cultura	67
3.4. La discapacidad en las políticas culturales	69
3.4.1. Políticas públicas	70
3.4.2. Iniciativas culturales privadas	71

3.5. El movimiento asociativo de la discapacidad y cultura.....	73
3.6. Sugerencias para la mejora del acceso a la cultura desde la discapacidad.....	75
IV. ANEXO AL CAPÍTULO 3: INFORMANTES CLAVE	95
V. PROPUESTAS PARA UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CULTURA INCLUSIVA	97

INTRODUCCIÓN

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) presenta esta propuesta de estrategia de cultura inclusiva o para todas las personas, como modelo orientativo para las administraciones públicas a la hora de implantar políticas culturales que tengan en cuenta la diversidad humana que supone la discapacidad.

Esta propuesta, la primera de estas características que se realiza en España, parte del análisis de los hábitos culturales de las personas con discapacidad para lo cual se examina a fondo la información estadística que ofrece la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Dependencia del año 2008.

Tras comprobar cómo influyen las situaciones de discapacidad en el acceso al disfrute de bienes y servicios culturales por parte de las personas con discapacidad y las tendencias de uso, el documento trata de determinar el grado de accesibilidad de los entornos culturales para la población con discapacidad.

Aparte de conocer la realidad de las personas con discapacidad en nuestro país como consumidores de cultura, otro aspecto objeto de análisis es el de las personas con discapacidad como productores de bienes culturales, ya que en los últimos años se asiste a múltiples manifestaciones creativas que provienen de personas con discapacidad, individualmente y en grupo.

Finalmente, la estrategia cuenta con un bloque dedicado a registrar la labor del movimiento asociativo de la discapacidad como promotor de actividades culturales y una propuesta ordenada y sistemática, dirigida a las administraciones públicas, para desplegar políticas culturales que incorporen el factor de inclusión de la discapacidad.

I. CULTURA Y DISCAPACIDAD: MARCO NORMATIVO

A continuación, se recoge una relación de referencias documentales ordenadas cronológicamente que vienen a dibujar el marco normativo sobre el que gravita el acceso a la cultura en nuestro país, desde la perspectiva de la discapacidad.

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948, en ella cabe destacar la proclamación de la cultura como derecho universal, tal y como se recoge en los siguientes artículos:

Artículo 22. «Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a ... la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad».

El artículo 27, por su parte y por lo que a la participación social se refiere, reza: «Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten».

2. Constitución Española

Nuestra Carta Magna (de diciembre de 1978), en línea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 9 que «*Corresponde a los poderes públicos promover las con-*

diciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

En el Capítulo III y dentro «*De los principios rectores de la política social y económica*», el acceso a la cultura es proclamado en nuestro país en el artículo 44.1: «*Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho*». Un poco más adelante, en los artículos 48 y 50 refiere ese derecho y de forma específica para la juventud y la tercera edad, respectivamente.

El «*fomento de la cultura*» se señala, a su vez en el artículo 148. 17, como una de las competencias que «*podrán asumir*» las Comunidades Autónomas. Ahora bien, en el artículo 149.2 «*Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas*».

3. **LISMI.** Ley 13/1982, de 1 de abril, *de integración social de los minusválidos.*

Es la primera Ley, desde la Constitución, en la que se hace referencia expresa al derecho de las personas con discapacidad a la participación en las actividades culturales como cualesquiera otros ciudadanos.

Así, se recoge expresamente en su artículo 51 que «*Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta Ley, los minusválidos [las personas con discapacidad] tendrán derecho a los servicios sociales de orientación familiar, de información y orientación. de atención domiciliaria. de residencias y hogares comunitarios, de actividades culturales, deportivas ocupación del ocio y de tiempo libre*».

En el artículo 52 se refuerza la idea de participación y la de compromiso de los poderes públicos, cuando se establece que «... se

adoptarán las provisiones necesarias para facilitar el acceso de los minusválidos a las instalaciones deportivas, recreativas y culturales».

La importancia que la accesibilidad, como cualidad de productos, entornos y servicios, tiene en la participación en y de la cultura, queda de manifiesto ya en la LISMI, pues la norma le dedica toda la Sección Primera del Título IX, bajo el epígrafe «*Movilidad y barreras arquitectónicas*». No se ha de olvidar que en esos años se está en nuestro país en los albores de la accesibilidad como concepto clave y transversal a todas las posibles interacciones de las personas con discapacidad respecto a los productos, entornos y servicios a su disposición.

4. **Resolución 48/96 de la ONU**, del 20 de diciembre de 1993 relativa a las «Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad».

Mediante esta resolución de la ONU se da un paso más ya que su artículo 10, dedicado a la Cultura, resuelve que: «*Los Estados deben velar por que las personas con discapacidad se integren y puedan participar en las actividades culturales en condiciones de igualdad.*

1. *Los Estados velarán por que las personas con discapacidad tengan oportunidad de utilizar su capacidad creadora, artística e intelectual, no solamente para su propio beneficio, sino también para enriquecer a su comunidad, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Son ejemplos de tales actividades la danza, la música, la literatura, el teatro, las artes plásticas, la pintura y la escultura. En los países en desarrollo, en particular, se hará hincapié en las formas artísticas tradicionales y contemporáneas, como el teatro de títeres, la declamación y la narración oral.*

2. *Los Estados deben promover el acceso de las personas con discapacidad a los lugares en que se realicen actos culturales o en que se presten servicios culturales tales como los teatros, los museos, los cines, y las bibliotecas, y cuidar de que esas personas puedan asistir a ellos.*

3. *Los Estados deben iniciar el desarrollo y la utilización de medios técnicos especiales para que la literatura, las películas cinematográficas y el teatro sean accesibles a las personas con discapacidad.»*

5. **Ley 51/2003** de 2 de diciembre de 2003, de ***Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad***, conocida como la **LIONDAU**.

La LIONDAU comienza su exposición de motivos haciendo notar un importante hecho sociológico de la realidad española que afloró con motivo de la macroencuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud - EDDS del INE: en 1999 se cifraba en torno a 3,5 millones los ciudadanos que manifestaban algún tipo de discapacidad. Y, acto seguido, el segundo párrafo de la citada exposición de motivos, es claro al respecto de la necesidad de apoyo a las personas con discapacidad para que puedan ejercer en pie de igualdad su derecho de participación en la cultura. Así, se dice: *«Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país.»*

Ya en su articulado, y singularmente en el 2, la Ley establece los principios en los que se inspira, entre los que destaca los de accesibilidad y diseño para todos, imprescindibles como base del siguiente, el de normalización, *«principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona»*, entre los que, por supuesto, se encuentra la cultura en general y los servicios culturales en particular.

El artículo 8 incluye entre las medidas de acción positiva, las conducentes a la *«incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, cultural»*.

Por último, se debe señalar que como iniciativa cultural se puede considerar, ciertamente, lo establecido en la Sección 1ª «Medidas de fomento», artículo 12 «*Medidas de sensibilización y formación*», a propósito de que «*Las Administraciones públicas desarrollarán y promoverán actividades de información, campañas de sensibilización, acciones formativas y cuantas otras sean necesarias para la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.*». Qué duda cabe que de una buena aplicación de esta iniciativa se derivaría una mejora del nivel cultural de toda la población.

Esta Ley establece en sus disposiciones finales diversos mandatos, a los que se les ha dado respuesta, por lo que respecta a su desarrollo y aplicación, a través de diferentes Reales Decretos.

Entre ellos, consideramos importante referirnos al Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. En cumplimiento del mandato contenido en su disposición final cuarta, se publicó, el 1 de febrero de 2010, la Orden VIV/561/2010, del Ministerio de Vivienda, que desarrolla el documento técnico de condiciones de accesibilidad a los espacios públicos urbanizados, de acuerdo con la aplicación de los principios de igualdad de oportunidades, autonomía personal, accesibilidad universal y diseño para todos.

Y, asimismo, figura el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la Sociedad de la Información y medios de comunicación social.

Por otra parte, en la estela de la LIONDAU, hay que citar la **Ley 27/2007 de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas**, que contiene mandatos [artículos 10.d) y 19.d)] respecto de la promoción y acceso a la cultura para estas personas con discapacidad.

6. Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York, 13 de diciembre de 2006, de la ONU.

Trece años después de la Resolución 48/96, las Naciones Unidas vuelven sobre la cuestión, en esta ocasión bajo la forma de Convención. Esta Convención es de plena vigencia en nuestro país pues, tras su firma, fue ratificada por España el 23 de noviembre de 2007, publicada en el BOE el 21 de abril de 2008 y entró en vigor el 8 de mayo del mismo año.

En esta ocasión, es el artículo 30 el que se dedica íntegramente a la «Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte». En él se establece que:

1. *«Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:*
 - a) *Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;*
 - b) *Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;*
 - c) *Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.*
2. *Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no solo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.*
3. *Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no*

constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

4. *Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.*
5. *A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:*
 - a) *Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;*
 - b) *Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;*
 - c) *Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;*
 - d) *Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;*
 - e) *Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.»*

7. *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual*

Dado el papel primordial de los medios audiovisuales en la transmisión de la cultura, ha supuesto un hito la mención expresa que se realiza en el Título II de la ley dedicado a la «*Normativa básica para la Comunicación Audiovisual*» y específicamente en el Capítulo I dedicado a «*Los derechos del público*».

El artículo 8, titulado «*Los derechos de las personas con discapacidad*» tiene una especial relevancia al señalar de forma novedosa a los derechos de las personas con discapacidad en el uso y disfrute de la comunicación audiovisual, así como en lo referido a que se ha de dar una imagen «*ajustada, normalizada, respetuosa e inclusiva de las personas con discapacidad, en tanto que manifestación enriquecedora de la diversidad humana*».

Dice el citado artículo 8:

«1. *Las personas con discapacidad visual o auditiva tienen el derecho a una accesibilidad universal a la comunicación audiovisual, de acuerdo con las posibilidades tecnológicas.*

2. *Las personas con discapacidad auditiva tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva, en abierto y cobertura estatal o autonómica, subtitule el 75% de los programas y cuente al menos con dos horas a la semana de interpretación con lengua de signos.*

3. *Las personas con discapacidad visual tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva, en abierto y cobertura estatal o autonómica, cuente al menos con dos horas audiodescritas a la semana.*

4. *Los poderes públicos y los prestadores fomentarán el disfrute pleno de la comunicación audiovisual para las personas con discapacidad y el uso de buenas prácticas que evite cualquier discriminación o repercusión negativa hacia dichas personas.*

Con objeto de garantizar la calidad del servicio y la satisfacción de las personas destinatarias, los prestadores del servicio de comunicación audiovisual deberán atenerse, en la aplicación de las medidas de accesibilidad, a las normas técnicas vigentes en cada momento en relación con la subtitulación, la emisión en lengua de signos y la audio-descripción. Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual podrán emplear, excepto la Corporación RTVE, el patrocinio para sufragar las medidas de accesibilidad.

5. Los prestadores del servicio de comunicación audiovisual procurarán ofrecer en sus emisiones una imagen ajustada, normalizada, respetuosa e inclusiva de las personas con discapacidad, en tanto que manifestación enriquecedora de la diversidad humana, evitando difundir percepciones estereotipadas, sesgadas o producto de los prejuicios sociales que pudieran subsistir. De igual modo, procurarán que su aparición en la programación sea proporcional al peso y a la participación de estas personas en el conjunto de la sociedad.»

8. Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras. Bruselas 15.11.2010¹.

Esta Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo fija la posición de la Comisión en forma de Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020.

En su introducción recuerda que «entre las personas con discapacidad se encuentran aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.»

Como objetivo general de la Estrategia establece que el mismo «es capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación

¹ El documento original en español se puede consultar en:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0636:FIN:ES:PDF>

en la economía y la sociedad europeas, especialmente a través del mercado único.»

Por lo que se refiere a ámbitos primordiales de actuación de la citada Estrategia, la Comisión identifica ocho: accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, protección social, sanidad y acción exterior. A este respecto, resulta fácil denotar que la gran mayoría de los ámbitos de actuación señalados son entornos cuyo desenvolvimiento incide directamente, interactúan, respecto a la posibilidad de inclusión de las personas con discapacidad en la cultura.

Otro aspecto digno de destacar es la clara y concisa toma de posición de la Comisión en favor de la estratégica función de la accesibilidad, al afirmar que *«la accesibilidad es una condición previa a la participación en la sociedad y en la economía, y la UE tiene un largo camino que recorrer para conseguirla»*.

Por terminar esta reseña, importa destacar la declaración que hace la Comisión del propósito de *«mejorar la accesibilidad de organizaciones, actividades, actos, instalaciones, bienes y servicios, comprendidos los de tipo audiovisual, en los campos del deporte, el ocio, la cultura y la diversión; promover la participación en actos deportivos y la organización de actos específicos para las personas con discapacidad; estudiar maneras de facilitar el uso de la lengua de signos y del alfabeto Braille en los contactos con las instituciones de la UE; ... promover la transferencia transfronteriza de obras protegidas por derechos de autor en un formato accesible; intensificar el uso de las excepciones que admite la Directiva sobre derechos de autor»*.

Este conjunto de normas de diverso y significado rango, a la que habría de añadirse la Ley 49/2007 *«por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad»*, en conexión con la LIONDAU, conforman un cuerpo normativo de considerable valor. Ahora bien, estas bienintencionadas declaraciones es de desear que se vean acompañadas de la voluntad política capaz de hacer efectivos los deseos y propuestas que en dichos textos se recogen.

9. *Otras disposiciones legales de interés*

En los últimos tiempos, merced a la capacidad de incidencia normativa del movimiento social de la discapacidad, diversas disposiciones legales reguladoras de determinados aspectos culturales comienzan a incorporar expresamente aspectos de discapacidad y accesibilidad. Baste citar, a este propósito, disposiciones normativas como la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas o la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del cine que incentiva la accesibilidad audiovisual en las salas de exhibición, así como el acceso a los propios contenidos de las proyecciones. Es de esperar que esta regulación legal se vaya ampliando en los próximos años en la medida en que se avance en el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad.

II. ACCESO A LOS BIENES CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA SOBRE DISCAPACIDADES, AUTONOMÍA PERSONAL Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA (EDAD 2008)

La Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) de 2008, macroencuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), supuso una actualización ampliada de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES) de 1999, por cuanto incorporó al universo estudiado a las personas que viven en instituciones residenciales colectivas (fundamentalmente personas mayores y con necesidades de apoyo para su autonomía personal).

Pues bien, un rastreo de la EDAD-2008 desde la perspectiva de los hábitos culturales y el acceso a los bienes de la cultura por parte de las personas con discapacidad, permite obtener elementos de información con los que se puede dibujar, al menos, una panorámica de situaciones, circunstancias y opiniones que rodean a un tema polimórfico como es el de la cultura y el acceso a la misma, según las propias personas con discapacidad.

A continuación, se sintetizan algunas de las informaciones derivadas de los datos proporcionados por la EDAD-2008 y que, como se ha indicado, pueden ayudar a dibujar la relación entre las personas con discapacidad y la cultura.

2.1. Datos proporcionados por la encuesta EDAD-2008

De los seis bloques de datos en los que se estructuran los contenidos ofrecidos por la Encuesta, se han seleccionado estadísticas de tres de

ellos por entender que por su temática se aproximan a aquellos que permiten perfilar el citado acercamiento a la cultura por parte de las personas con discapacidad. Los bloques de información son los epigrafados como: «Redes Sociales, Discriminación y Pertenencia a ONG»; «Accesibilidad, Condiciones en la vivienda y Gasto del hogar»; y «Empleo y Educación».

Siguiendo la secuencia de presentación de los datos de cada uno de los bloques citados y fijando la atención en los resultados porcentuales, se pueden extraer informaciones en ocasiones ciertamente relevantes sobre el tema en cuestión.

2.1.1. Bloque: «Redes sociales, discriminación y pertenencia a ONG»

Participación en ONG:

1. De las personas con discapacidad, de edades comprendidas entre 6 y 64 años, según la encuesta, pertenecen a una ONG el 10,52%. Ello pone de manifiesto el potencial de crecimiento que tiene ante sí el asociacionismo dentro del sector. (2.1)*
2. Si se observa la situación (considerando personas de todas las edades) desde la perspectiva del tipo de «limitación» funcional, la mayor pertenencia a una ONG se da entre las personas con limitaciones de «comunicación» (10,22%); luego las personas con problemas de «aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas» (9,2%); las personas con problemas de «movilidad» y de «visión» presentan un parecido porcentaje de pertenencia a ONG (6,34 y 6,14% respectivamente). El porcentaje más bajo se da entre las personas cuyas limitaciones están relacionadas con la «audición» (3,42%). (2.2)*
3. La participación en ONG en municipios menores de 10.000 habitantes desciende al 3,9%, casi la mitad de la que se da en las capitales de provincia y municipios mayores de 100.000 habitantes (6,61%). Llama la atención que en estos últimos entornos, los de mayor pertenencia a una ONG, la participación porcentual mascu-

lina se eleva al 8,14, casi tres puntos porcentuales más que la femenina (5,67). (2.5)*

Sensación de discriminación:

4. El 87,90% de las personas entrevistadas no se han sentido discriminadas nunca por motivo de su discapacidad. Entre ellas destacan el 91,68% de las personas que manifiestan problemas de audición, y el 90,31% con problemas de visión. La mayor discriminación la sienten las personas con limitaciones para la interacción y las relaciones personales (20,56%). No obstante, esta imagen de bajo rechazo a una potencial inclusión social, podría verse atemperada por datos que se presentan posteriormente (como en el punto 7). (2.7)*
5. La sensación de discriminación se percibe menos por las personas con discapacidad que habitan en los municipios menores de 10.000 habitantes pues esta circunstancia, la discriminación en razón de su discapacidad, nunca se les ha presentado al 90,08% de la población entrevistada. (2.11)*
6. Por otra parte, esta percepción de discriminación aumenta significativamente si se contempla desde la perspectiva de la persona con discapacidad desempleada, pues la sensación de discriminación por su discapacidad alcanza al 26,12% de ellas, que quieren trabajar y no encuentran empleo. (2.12)*
7. Por su parte, el 20,81% de quienes trabajan manifiestan haberse sentido discriminados al menos alguna vez, no así los inactivos cuyo 90,12% nunca han sentido discriminación por su discapacidad. En línea con lo que se ha apuntado en el punto 5, la ausencia de «roce social» podría contribuir a la menor percepción de discriminación por su discapacidad que manifiestan algunas de estas personas inactivas. (2.12)*
8. La aseveración que se acaba de formular se ve refrendada por los datos proporcionados por la tabla referida al «porcentaje de personas que se han sentido discriminadas a causa de su discapacidad se-

gún la situación en la que se han sentido discriminadas». Frente a la baja percepción de discriminación derivada de una pregunta general (que se ha señalado en el punto 4) al ser interrogadas sobre la discriminación en cuestiones específicas y situaciones concretas, los resultados varían al alza, así: el 17,96 precisan haberse sentido discriminadas «para participar en actividades culturales, de ocio y diversión»; el 25,74% «en la participación social»; el 24,98% se sienten discriminados en la «atención sanitaria»; y el 40,70% «en las relaciones sociales». (2.14)*

Conviene detenerse en el dato: se eleva a una de cada cuatro personas con discapacidad, según la EDAD-2008, las que se sienten discriminadas en una circunstancia totalmente vinculada con la cultura cual es «la participación social». Y cuatro de cada diez «en las relaciones sociales».

9. Esta tabla también ofrece otros datos que si bien pueden parecer periféricos al hecho cultural, no dejan de ser ciertamente relevantes. Así, la sensación de discriminación «en transporte y desplazamientos» la han percibido el 22,01%; en sus relaciones con «la administración pública» el 19,89%; y el 21,88% a la hora «de encontrar empleo». (2.14)*
10. Hay que notar que si el grupo de quienes contestan la encuesta es el de personas con discapacidad en la «Comunicación», la percepción de discriminación «en la participación social» se eleva al 33,67%; y en cuanto a la discriminación sentida «en las relaciones sociales», sube hasta el 54,48%. Similares resultados se dan cuando la consideración de la exclusión se realiza por las personas adscritas al «grupo con discapacidad en cuestiones de aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas», pues se elevan igualmente al 33,75% y 52,77%, respectivamente. (2.14)*
11. Resulta significativa la tabla que refleja la posición de «personas con discapacidad que se han sentido discriminadas a causa de su discapacidad según lo hayan denunciado o no». Solo el 7,69% de los que se han sentido discriminados lo han denunciado, siendo las personas con limitaciones de movilidad las más activas (dentro de la

baja tendencia general) a la hora de denunciar (el 8,17% de ellas). En definitiva, del grupo total de personas con discapacidad, no llega al uno por ciento (0,92) las que denuncian que se sienten discriminadas en tanto personas con discapacidad. (2.17)*

Utilización del tiempo libre:

12. Otra dimensión de interés es la que proporciona la información de la EDAD a propósito de a qué «dedican principalmente su tiempo libre» las personas con discapacidad. Entre 6 y 64 años, el 70,40% lo dedican a «ver TV o DVD»; el 39,90% a «escuchar radio o música»; solo el 7,38% dedican principalmente su tiempo libre a «navegar por internet». «Asistir a eventos deportivos o culturales», así como «visitar bibliotecas o museos» es la actividad de tiempo libre preferente para un porcentaje ínfimo, próximo al 1%. A su vez, los resultados de la encuesta, refuerzan un tópico pues si bien entre las personas que tienen como ocupación principal de tiempo libre «hablar por teléfono con familia o amigos», la media es del 17,72%, en el caso de las mujeres (19,91) resulta el doble que en el de los hombres (10,27). (2.36)*
13. Si lo que se analiza son las actividades a las que las personas de edades comprendidas entre los 6 y 64 años «desearían dedicar su tiempo libre y no pueden a causa de su discapacidad», llama la atención las dos principales preferencias: el 23,01% quisieran dedicarlo a realizar «ejercicio físico», y el 22,89% a «viajar». Les siguen a mucha distancia (10,29 y 9,18%) actividades como «aficiones, artesanía, manualidades», y «compras». El deseo de dedicar su tiempo libre a «navegar por internet» y no pueden desciende al 3,78%. (2.39)*
14. En cuanto al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), si a los que dedican principalmente su tiempo libre a «navegar por internet» y «chatear o enviar correos electrónicos» (que alcanzan el 10,17%) se añaden los que quisieran hacer cualquiera de esas dos actividades pero «no pueden a causa de la discapacidad» (y que suman el 6,13%), se estaría en el 16,30% de las personas con discapacidad como usuarios actuales o potenciales de las TIC, en su tiempo libre. (2.39)*

15. Por su importancia porcentual comparativa con otros grupos de personas con discapacidad, llama la atención que «desearían dedicar su tiempo libre al ejercicio físico y *no pueden* (sic) a causa de su discapacidad» el 28,65 de las personas con problemas de movilidad. Asimismo, al 24,68% de este grupo específico le gustaría viajar y no puede «a causa de la discapacidad». (2.40)*

2.1.2. *Bloque: «Accesibilidad, condiciones en la vivienda y gasto del hogar»*

Gastos generados en el hogar en función de la discapacidad:

16. El 69,28% de los hogares con personas con discapacidad entrevistadas en la EDAD no tuvieron gastos generados precisamente por la discapacidad, los 12 meses anteriores a emitir su opinión. No obstante, en el 8,59% de los hogares, el gasto principal generado por la discapacidad lo fue para «ayudas técnicas»; en el 6,62% para «asistencia personal»; en el 17,63% por gastos en «tratamientos médicos, terapéuticos, habilitadores, rehabilitadores» y en «fármacos». Y en el 7,45% de los hogares, el gasto principal derivado de la discapacidad lo fue para »transporte y desplazamientos». (2.3)*

Accesibilidad de los hogares:

17. Según la EDAD, en el 47,75% de los hogares en los que reside alguna persona con discapacidad no existen barreras «en el acceso a la vivienda», lo que *sensu contrario* significa que hay barreras a la accesibilidad en más de la mitad de las entradas a los hogares. En cuanto al tipo de barreras de acceso (salida) de la vivienda en los hogares con alguna persona con discapacidad, las barreras se dan en un 39,71% de los casos «en la puerta de acceso al edificio», y en un 33,05% «en el interior del edificio hasta la puerta de la vivienda». (2.6)*
18. El 38,05% de las personas con discapacidad, con edades de entre 6 y 64 años, manifiesta «alguna dificultad para desenvolverse en el algún lugar de su vivienda». El 30,64% sitúa la dificultad «en las

escaleras», y el 18,17% «en el cuarto de baño». Estos dos porcentajes se incrementan significativamente en el caso de personas con más de 65 años (al 48 y 31%) y se disparan en los de 80 y más años (57 y 46% respectivamente). (2.14)*

Equipamiento de los hogares:

19. En cuanto a «equipamiento de la vivienda», resulta que en el 37,52% de los hogares con personas con discapacidad (en el momento de la encuesta) se disponía de «ordenador personal»; y en el 28,30% había «acceso a internet». (2.9)*
20. No obstante, alientan la esperanza del incremento del uso de las TIC por las personas con discapacidad un par de datos que afloran con la EDAD-2008: en el 64,91% de los «hogares con niños / niñas con limitaciones» se disponía ya de «ordenador personal», y en el 50,57% de «acceso a internet». (2.9)*

Uso del transporte público:

21. A la hora del transporte público, instrumento muy importante para facilitar la participación social y cultural de las personas, y especialmente de las personas con discapacidad, del quienes lo utilizan, el 49,59% de los que tienen entre 6 y 64 años manifiestan «alguna dificultad» en su uso. (2.20)*
22. El 22,23% refieren problemas para acceder a «estaciones, andenes, apeaderos, etc.»; el 28,14% para subir al vehículo o bajar de él. El 17,57% indican como problemático el «orientarse en estaciones, aeropuertos y puertos»; y el 21,04% el «leer, interpretar o comprender los planos y señalizaciones». No hay que olvidar que por la propia estructura del cuestionario, es posible que una persona haya manifestado más de una dificultad. (2.20)*
23. Por subgrupos, de entre los usuarios del transporte público, el 78,44% de las personas con problemas de «aprendizaje, aplicación

de conocimientos y desarrollo de tareas», tienen alguna dificultad en el transporte público, así como el 73,45% de personas con problemas de movilidad. Éstas, además tienen en el 58,21% de los casos alguna dificultad para «subir al vehículo o bajar de él». «Orientarse en estaciones, aeropuertos o puertos» es difícil para el 52,33% de quienes tienen limitaciones para la «comunicación». (2.21)*

Uso del transporte privado:

24. Si se fija la atención en el transporte privado, el 50,55% de las personas con discapacidad que lo utilizan, indican que tienen «alguna dificultad» a la hora de usarlo. El 35,48% de los que lo usan tienen problemas «para llegar al vehículo»; y el 48,62% «para subir o bajar de él o para acceder al asiento». (2.20)*
25. En esta ocasión, por grupos específicos, las dificultades para el uso del transporte privado se elevan al 66,10% de los casos de personas con limitaciones de «movilidad». Para «subir al vehículo o bajar de él o para acceder al asiento» indican tener problemas el 63,91% de estas personas. (2.21)*

Deambulaci3n por el entorno urbano:

26. A la hora de desplazarse por la calle, el 38,71% de las personas con discapacidad de entre 6 y 64 a1os, manifiestan «alguna dificultad»; el 24,06% para «subir o bajar de la acera»; el 20,22% «para cruzar la calle»; y el 22,88 «para superar obst3culos de las aceras». Estos porcentajes est3n cerca de doblarse cuando se observa el grupo de poblaci3n con discapacidad de entre 65 y 79 a1os. Y no hay que perder de vista el que gran parte de las actividades culturales, especialmente las que requieren presencia y/o grupales, demandan desplazamientos de quienes las realizan o quieren realizarlas. (2.23)*

2.1.3. Bloque: «Empleo y educación»

Educación y estudios terminados:

27. Según la EDAD, solo el 5,26% de las personas con discapacidad tienen terminados «estudios universitarios o equivalentes». Esta cifra se eleva al 10,48% si se considera a las personas con discapacidad de edades situadas entre los 25 y 44 años; y al 7,80% de los que tienen entre 45 y 64 años. No obstante, el 11,48% de los primeros y el 20,76 de los segundos no han superado ni los «estudios primarios». La evolución es positiva, pero se mantiene realmente baja. (2.45)*
28. El porcentaje de personas con problemas de movilidad y «estudios universitarios o equivalentes» (4,60%) es inferior al de aquellas personas cuyas limitaciones funcionales provienen de la visión y de la audición (el 5,01 y el 5,60 % de respectivamente). (2.46)*

Educación, perspectiva de género y hábitat:

29. En cuanto al nivel educativo de las personas con discapacidad, llama la atención su consideración desde la perspectiva de género. Así resulta que el porcentaje de titulados superiores varones supera en dos puntos porcentuales al de mujeres, el 6,42% respecto al 4,48%. (2.46)*
30. La ausencia del colegio por períodos de entre uno y tres meses se sitúa en el 9,25% de los niños con discapacidad, con edades comprendida entre 6 y 15 años. En el caso de las niñas el porcentaje se eleva al 11,90. (2.58)*
31. El reparto geográfico de los titulados universitarios, combinado con el sexo, da el resultado de un 10,48% de estos entre los varones de «capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes», frente al 7,07% en el caso de las mujeres. En municipios «de 10.000 a 20.000 habitantes» el porcentaje de los primeros se reduce al 4,51%, pero el de las segundas al 2,15%. Si en el caso del varón el

tanto por ciento se reduce a la mitad de uno a otro territorio, en el de la mujer, siendo en ambos casos inferior al del varón, el porcentaje desciende a menos de la tercera parte para aquellas mujeres que viven en el medio rural. (2.50)*

2.2. Síntesis derivada de los datos de LA EDAD-2008

A propósito de la relación entre discapacidad y cultura, a través de la aproximación que se puede realizar a partir de los datos proporcionados por las tablas citadas, es posible avanzar el siguiente balance provisional:

- I. El asociacionismo en el sector de la discapacidad tiene todavía un amplio recorrido de crecimiento y oportunidad para la dinamización de la cultura de la participación entre las propias personas con discapacidad y sus familias.
- II. Las personas con discapacidad que residen en el medio rural se encuentran singularmente aisladas en lo que a participación en el movimiento asociativo de la discapacidad se refiere. Lo pone de manifiesto el dato de que el porcentaje de participación en alguna ONG del sector, en el medio rural, es casi la mitad que en el entorno urbano. Vuelve persistentemente a aflorar la discriminación añadida que imprime el factor ruralidad a las personas con discapacidad que habitan en ese entorno.
- III. La sensación de discriminación percibida por el hecho de la discapacidad, fijada en términos genéricos en el 12,1%, se eleva al 20,81% en el caso de las personas con discapacidad que trabajan. Dado que solo uno de cada diez inactivos entrevistados viven esa sensación, podría colegirse que la percepción de discriminación se incrementa, precisamente, con la participación social, es decir, cuando se interacciona con el conjunto de la población.
- IV. Como se ha señalado anteriormente, el 17,96% de las personas entrevistadas se sienten discriminadas «para participar en actividades culturales, de ocio y diversión». La situación se agrava des-

de la perspectiva de «la participación social», pues en este caso el porcentaje se eleva al 25,74%.

- V. La discriminación es percibida en menor medida por las personas con discapacidad que residen en municipios con población inferior a 10.000 habitantes. Pudiera ser que en estos entornos pequeños se acoge mejor y el proceso de inclusión se facilita.
- VI. La percepción de discriminación solo es denunciada por los que la sufren en un muy bajo porcentaje (7,6%), lo que podría denotar una cierta resignación o impotencia o, en todo caso, malestar contenido.
- VII. Casi las tres cuartas partes de las personas con discapacidad «dedican principalmente su tiempo libre» a «ver TV o DVD». Solo el 7,38% emplean parte de su tiempo libre a «navegar por internet». Este porcentaje no parece verse influido por la carencia de esta tecnología ya que el no poder navegar a pesar de quererlo como actividad principal para el tiempo libre, solo alcanza al 3,78% de los que quisieran hacerlo.
- VIII. Más de la mitad de los hogares entrevistados tienen barreras que limitan la accesibilidad a la entrada y/o salida.
- IX. En uno de cada tres hogares con alguna persona con discapacidad se dispone de «ordenador personal» y, en uno de cada cuatro, se dispone de «acceso a internet».
- X. Si se mira a las jóvenes generaciones parece que la incorporación de las TIC a los hogares mejora ya que en dos de cada tres «hogares con niños / niñas con limitaciones» se dispone ya de ordenador personal; y en uno de cada dos de acceso a internet.
- XI. La mitad de las personas con discapacidad que utilizan el transporte público tiene algún problema para su uso. Las mayores dificultades las encuentran para «subir al vehículo o bajar de él» u «orientarse en estaciones, aeropuertos o puertos». Un porcentaje similar de personas tienen algún tipo de problema para sus desplazamientos en transporte privado.

- XII. Una de cada cinco personas con discapacidad (de entre 6 y 64 años) manifiesta problemas para desplazarse por la calle. Si a este dato sumamos la constatación anterior, y el hecho de que la asistencia a las actividades culturales presenciales comporta desplazamiento desde el hogar, se pone de manifiesto el papel que la accesibilidad juega como elemento estratégico para el acceso a la cultura y por ende para la inclusión social, especialmente para las personas con limitaciones funcionales.
- XIII. Por lo que se refiere a la posesión de titulación universitaria como indicador de nivel cultural, hay que hacer notar que este dato se ve penalizado por la incidencia negativa de un doble factor: ruralidad y género. Si bien en el sector masculino los titulados superiores con alguna discapacidad que habitan en el medio rural son porcentualmente la mitad de los que residen en las ciudades, en el caso de la mujer con discapacidad que ya en la ciudad se sitúa tres puntos porcentuales por debajo del valor relativo a los hombres, en el medio rural el porcentaje de mujeres tituladas superiores con discapacidad se reduce a la tercera parte del de las mujeres que viven en núcleos urbanos.

En definitiva, la lectura de los datos que ofrece la macroencuesta EDAD-2008 no permite definir pero sí dibujar unos trazos gruesos que apuntalan la constatación cotidiana de que no es fácil la relación de las personas con discapacidad con el mundo cultural.

Como se apunta en posteriores epígrafes de este trabajo, el sector de la discapacidad no es un todo homogéneo, sino que ofrece una alta heterogeneidad en sus orígenes y manifestaciones. Además, la accesibilidad así como el género y el hábitat de residencia son variables que inciden sobremanera en el modo y grado en que se participa (o es posible participar) de la vida cultural.

III. VIVENCIAS, OPINIONES Y SUGERENCIAS SOBRE EL ACCESO A LA CULTURA, DESDE LA DISCAPACIDAD

Como forma de acercarse al entronque de la cultura y las personas con discapacidad, una vez analizado el marco normativo y la información disponible en materiales estadísticos como la macroencuesta EDAD-2008, se ha pulsado la opinión de personas del sector de la discapacidad relacionadas directamente con la cultura, mediante la realización de entrevistas a informantes clave.

Para ello, se ha contado con la participación de miembros destacados de asociaciones vinculados a la temática cultural, así como con artistas con discapacidad promotores de eventos culturales con, por o para personas con discapacidad.

Al objeto de recabar la información, dadas las múltiples facetas que presentan el conjunto de actividades, bienes y servicios que se engloban dentro del término cultura, se generó un amplio cuestionario, toda vez que como ya se ha apuntado, el mundo de la discapacidad es, asimismo, muy heterogéneo en cuanto a sus posibles limitaciones o dificultades a la hora de participar de la cultura.

Se quiere dejar constancia del agradecimiento a quienes han contestado a la solicitud realizada y han dedicado su tiempo a reflexionar sobre la cultura siguiendo el guión del citado cuestionario.

La información obtenida se presenta con la mayor literalidad y sentido original a propósito de las opiniones recogidas. Se ha optado por esta estrategia como mejor forma de presentar los matices que siempre acompañan, enriquecen y, en su caso, permiten interpretar mejor cada punto de vista. Además, se han agrupado las respuestas por temas de

interés de modo que reflejen el amplio abanico de circunstancias que rodean a la participación real, potencial o deseable de las personas con discapacidad en el mundo de la cultura.

Importa resaltar que las respuestas, en ocasiones, muestran claramente que se habla a título personal; sin embargo, en otros casos, se puede apreciar un lógico acercamiento y focalización de las mismas hacia posiciones del entorno asociativo de la discapacidad concreta con el que se está especialmente vinculado. No obstante, hay que subrayar que el objetivo ha sido recoger vivencias, opiniones y sugerencias desde la propia percepción de las personas consultadas.

A continuación, y en un primer bloque de información del capítulo, se presenta el relato de las citadas vivencias y opiniones que revelan cómo se vive y se percibe la relación de los entrevistados con la cultura. En un segundo bloque de contenidos se reflejan sus consideraciones propositivas de cara a la mejora de algunos de los aspectos concretos que limitan la deseable y necesaria participación en la cultura de las personas con discapacidad.

Esta doble perspectiva permite visualizar cómo opera la relación entre las personas con discapacidad y la cultura, tanto la existente como la deseable, lo que constituye una de las facetas clave de la denominada inclusión social.

3.1. Barreras y restricciones a la participación cultural de las personas con discapacidad

Las barreras y restricciones a la participación cultural de las personas con discapacidad no solo existen sino que además pueden tener, y de hecho tienen, distintos orígenes. Las más singulares desde la perspectiva de la discapacidad son las relacionadas con la accesibilidad tanto para la producción como para el disfrute de la cultura y sus manifestaciones. Por ello, en este trabajo, se dedica un amplio espacio a la definición e identificación de las barreras existentes desde el convencimiento de que se necesita precisar sus características para facilitar su deseable superación.

No obstante, más adelante, también se aborda la actuación de otros dos tipos de barreras a la participación cultural que, en el caso de las personas con discapacidad, interactúan con las derivadas de la (in)accesibilidad. Estas barreras son: las sociales y las económicas.

3.1.1. *Barreras en la accesibilidad*

La accesibilidad es una condición de los entornos, objetos, bienes y servicios que presenta distintos perfiles en correspondencia con la heterogeneidad de las limitaciones funcionales y sus orígenes. Por ello y por ser, como precisa la Comisión Europea, «una condición previa a la participación en la sociedad y en la economía»², conviene considerarla con detenimiento, ya que sin accesibilidad difícilmente puede participarse en la vida cultural de la sociedad.

En consecuencia, las diferentes perspectivas desde las que se ha abordado el binomio accesibilidad/cultura son las siguientes:

- El transporte público/privado y los desplazamientos culturales en las ciudades.
- Los desplazamientos a eventos culturales desde el medio rural.
- Los accesos y entornos a recintos culturales abiertos.
- Accesibilidad a eventos culturales en lugares públicos: calles, plazas, ferias.
- Accesibilidad a eventos culturales en parques de ocio/temáticos/jardín botánico/campos deportivos/estadios/circuitos/zoológicos.
- Accesibilidad a cines/teatros/conciertos.

² «Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras». Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, Bruselas 15-11-2010.

- Accesibilidad a museos/monumentos/centros culturales/bibliotecas/clubes de conferencias.
- Accesibilidad como espectador a pabellones deportivos/locales de ocio/recreativos/turísticos.
- Accesibilidad a las instalaciones de los recintos considerados.
- Accesibilidad y adecuación de la señalización y salidas de emergencia.
- Programación, información de la oferta cultural y accesibilidad.
- El personal de la organización de los eventos y la accesibilidad.
- Accesibilidad y legalidad.

A continuación se desgranar estos epígrafes.

El transporte público/privado y los desplazamientos culturales en las ciudades

El transporte se convierte en elemento estratégico para la participación en eventos culturales.

- *«El transporte es fundamental para una buena participación social en la cultura. En la medida de lo posible se debe tender a una total inclusión, utilizándose el transporte público, pero ante todo se ha de atender a las necesidades específicas de cada persona con discapacidad que favorezca su participación siempre desde la mayor autonomía...» (F)³.*
- *«El mejor medio para desplazarse, depende de las capacidades económicas, pues el coche, para una persona en silla de ruedas,*

³ La letra mayúscula entre paréntesis situada al final de cada párrafo, a lo largo de este capítulo, hace referencia a la persona que ha proporcionado la opinión recogida y cuyos datos de identificación se relacionan en un anexo al final del capítulo.

es sin duda alguna, el mejor medio, pues es el único que puede dejarle más cerca de su destino final.» (G)

- «...*Para una persona en silla de ruedas es bastante complicado acceder a muchos de los espacios culturales en transporte público.*»(H)
- «*El transporte casi por definición «te acerca» a los bienes culturales. Por tanto, es esencial a pesar de los avances que pueden suponer —y suponen— las nuevas tecnologías, internet o la televisión y la radio como soportes culturales que pueden penetrar en una gran mayoría de hogares. Sin embargo, hay bienes culturales y expresiones artísticas que no pueden entrar en las casas y hay que conocerlos en directo...*» (J)

El transporte público se ve como medio fundamental para los desplazamientos en las ciudades, pero se pide más accesibilidad al mismo. Cuando esta no se da, el recuso son los medios familiares, pero esta alternativa crea una dependencia que va en detrimento de la participación en la vida cultural: se está condicionado a que te lleven.

- «*En las grandes ciudades el transporte público es un medio imprescindible para salvar las grandes distancias que a menudo hay entre los domicilios de las personas con discapacidad y los recintos y centros culturales. El mejor medio de transporte será en cada caso el que sea más accesible, desde el punto de vista de acceso a la información y de mayor frecuencia de paso.*» (C)
- «*El transporte público debe estar adaptado para que cualquier persona con discapacidad pueda acceder al mismo en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos, independientemente del tipo de discapacidad que tenga. El mejor medio depende de cada ciudad, de si dispone de servicio de metro suburbano, por ejemplo, y de si está mejor adaptado que el autobús o el taxi.*» (A)
- «*El transporte público sería lo mejor, pero hay discapacidades que no pueden acceder a él y deben coger un coche particular y allí es donde empiezan los problemas: Faltan aparcamientos reservados*

para la discapacidad en el centro de las ciudades y educación para respetar los pocos que hay. Se debe de tener en cuenta que *no todas las personas van en silla de ruedas y las que tenemos movilidad reducida, sufrimos mucho con las distancias que hay que recorrer.*» (B)

- «El transporte público *es fundamental porque las personas con discapacidad intelectual no tienen, en su inmensa mayoría, acceso a un vehículo propio. Pero no siempre el transporte es accesible o comprensible para estas personas. Muchas personas viven en residencias o viviendas que no son céntricas y a los que llegan pocos transportes públicos, limitando su participación en la vida comunitaria. Si no es transporte público, las personas que viven con sus familias se desplazan en el vehículo familiar (pero dependen de que alguien les lleve) y las que viven en residencias alquilan transporte o acuden en furgonetas de la entidad.*» (E)
- «*Dependerá de la discapacidad. Por ejemplo, teóricamente las personas sordas no encontrarán obstáculos para la movilidad. Lo que encuentran son barreras de acceso a la información y la comunicación (p. e.: ¿cómo me comunico con el vendedor de la taquilla de trenes?).*» (I)

Los desplazamiento a eventos culturales desde el medio rural

Desplazarse en y desde el medio rural, por la carencia de medios públicos, casi siempre es una circunstancia que genera dependencia y aboca al transporte privado o al de las organizaciones del sector, pero en este último caso se limitan las posibilidades de elección del evento al que asistir.

- «Normalmente supongo que cada familia usará el vehículo propio, que ya se encuentra adaptado, pero el tren de cercanías está bastante bien adaptado. [en entornos como Madrid]» (A)
- «*En transporte privado porque en muchas ocasiones el transporte público es muy escaso ...*» (H)

- «En el medio rural *deberá concertarse algún tipo de transporte colectivo especial, accesible* que posibilite los desplazamientos (microbuses, furgonetas, etc.,)» (C)
- «Lo ideal es disponer de vehículos adaptados (taxi o microbús) por la comodidad de horarios.» (K)
- «En el medio rural *muchas personas con discapacidad intelectual se desplazan en furgonetas de la entidad [a la que pertenecen], porque no existen transportes públicos que unan dos localidades o no tienen variedad de horarios* y ello dificulta el uso autónomo del mismo.» (E)
- «*El uso de las furgonetas conlleva que la participación sea siempre grupal y dependa de que una persona pueda conducir*». (F)
- *El medio de desplazamiento a los eventos de forma individual suele ser «el coche, pues los autobuses, tienen itinerarios fijos y no se desplazan a destinos concretos.»* (G)

Los accesos y entornos a recintos culturales abiertos

En esta cuestión, como reflejan las opiniones recogidas, se pone de manifiesto la heterogeneidad, ya comentada, de la discapacidad y la variedad de elementos que pueden dificultar o imposibilitar la accesibilidad para el acceso a un evento cultural.

La consecuencia es que las barreras que ya se conoce que existen o las que se encuentran de nuevo hacen desistir de frecuentar dichos eventos y lugares a pesar del interés cultural de los mismos.

- «*Los accesos a entornos culturales suelen ser, a menudo muy abiertos, por lo que las personas ciegas carecen de referencias espaciales para su desplazamiento. Además, en muchos casos los centros de ocio se encuentran alejados del centro de las ciudades y disponen de transporte público deficiente, por lo que llegar resulta dificultoso. Por esas razones, en ocasiones, desisto de ir a algunos actos culturales.*» (C)

- «En muchos hay barreras físicas (escaleras...) o entradas laterales que no facilitan el acceso. Un problema que tenemos es cómo *se presenta la información para acceder a las instalaciones que no siempre es de fácil comprensión y no permite la orientación autónoma o con pocos apoyos*. También, en ocasiones, las orientaciones del personal para acceder no son las adecuadas. En ocasiones *determinados grupos (personas con autismo o problemas de conducta) no pueden esperar largas colas*. (E)
- «Cada vez hay más sensibilización y por tanto mejor accesibilidad, pero aún quedan muchos problemas. *Se hacen rampas con excesiva inclinación o/y dejando un pequeño escalón al principio o al final. La entrada accesible casi siempre está en un lugar que no es la entrada principal, teniendo que preguntar y perdiendo tiempo en llegar. El lugar habilitado para las personas con discapacidad, por estar también cerca de las salidas de emergencia, están excesivamente lejos del escenario, o en otros casos excesivamente cerca de la pantalla de cine. A veces de pensar en tanta dificultad desistimos*». (F)
- «No hay suficiente conciencia y en muchos eventos encuentras escaleras u obstáculos difíciles de solventar y los *itinerarios alternativos son, casi siempre, poco adecuados*». (G)
- «Sí me gustaría resaltar que *desde entidades que trabajamos en artes escénicas con personas con discapacidad, estamos intentando que los teatros que estén siendo reformados, además de estar adaptados a un público con discapacidad, estén adaptado a artistas con discapacidad, ya que muchas veces resulta complicado subir desde camerinos al escenario en silla de ruedas*. (H)
- «*Problemas de comunicación con el portero o en atención al público, pero sobre todo, las personas sordas desisten de ir a cualquier evento cultural que no sea accesible mediante lengua de signos, subtítulo* (teatro, cine, visitas guiadas a museos, etc.)» (I)
- «En general, no son accesibles. Problemas: Desconocimiento de la celebración de los mismos o de cómo acceder a ellos por falta

de información, por *no ser accesibles los medios a través de los que se publicitan* o, en muchos casos, las fórmulas para *reservar entrada* si es necesario hacer la gestión en su totalidad o en *parte por vía telefónica en un número de teléfono inaccesible, sin opción a comunicar vía texto para las personas sordas o vía tele-interpretación*. Además de nulos recursos para la accesibilidad a la información y al contenido del evento: *no hay bucles magnéticos para personas sordas usuarias de prótesis auditivas, no hay subtitulación para personas sordas, no hay audiodescripción para personas ciegas. Raramente interpretación a la lengua de signos para los usuarios de esta lengua. Limitaciones de accesibilidad en el transporte adaptado, para el acceso al recinto, para desplazarse por el recinto y encontrar ubicación adecuada si se es usuario de silla de ruedas o se tiene problemas de movilidad, aseos adaptados, etc. Medidas de seguridad en situaciones de evacuación y emergencia».* (J)

Accesibilidad a eventos culturales en lugares públicos: calles, plazas, ferias

Las dificultades para participar en eventos culturales en espacios públicos abiertos es manifiesta, entre otras cuestiones, porque no se suele tener en cuenta la posible asistencia de personas con limitaciones funcionales, lo que crea problemas a estas personas y sus acompañantes.

- *«Suelen presentar problemas de barreras arquitectónicas y sobre todo de comunicación. No hay una conciencia sobre las necesidades de algunas discapacidades. Las que no se ven, parece que no existen. Gran falta de subtítulo en los actos abiertos.»* (K)
- *«Las dificultades se derivan de que la señalización y distribución de espacios no suele ser accesible. La existencia de obstáculos que impiden el normal desplazamiento de las personas con discapacidad visual. La existencia de mucho ruido de fondo, provocado por la aglomeración de personas, el sonido de altavoces, etc., que dificulta la orientación espacial.»* (C)

- «Además de las barreras físicas, hay *problemas de orientación si no hay referencias visuales y claras de cuál es la función de los distintos espacios*». (E)
- «*Suele ser difícil caminar y, sobre todo, sentarse porque no podemos estar horas en pie.*» (B)
- «*Esos espacios suelen presentar menos dificultades, únicamente las propias de la accesibilidad de la ciudad o la plaza en que se realice.*» (G)
- «*Cuando el espacio no está acotado, puede ser un problema porque el público se agolpa. Una solución podría ser dejar un espacio reservado para personas con discapacidad.*» (H)
- «*Los mismos que pueden presentarse en lugares cerrados, a los que cabrá añadir la aglomeración de gente desordenadamente. Por ejemplo, un evento cultural puede contar con intérprete de lengua de signos, pero si no hay un espacio reservado para personas sordas cerca o si el evento no cuenta con pantallas gigantes, no podrá seguir el acto al quedarse detrás de las masas de gente. Lo mismo sucede con el subtítulo.*» (I)

Accesibilidad a eventos culturales en parques de ocio / temáticos / jardín botánico / campos deportivos / estadios / circuitos / zoos

Este tipo de lugares no salen bien parados desde la perspectiva de la accesibilidad para las personas con discapacidad. La cuestión es que marginan según las opiniones recogidas, pues el disfrute de las actividades o eventos que en ellos se realizan quedan fuera de las posibilidades de personas con discapacidad.

- «*Las atracciones de los parques feriales no están concebidos para personas con discapacidad. En este punto no veo gran evolución*» (A)
- Se tiene problemas de accesibilidad «*En casi todos...*» (B)

- «... *Tampoco suelen ser accesibles los recorridos que se ofertan a los usuarios con discapacidad.*» (C)
- «*Hace tiempo que no acudo a estos pero seguro que habrá algunos problemas de accesibilidad.*» (D)
- «... En los últimos tiempos hemos tenido problemas con *algunos parques de atracciones que han puesto carteles explícitos para limitar el acceso de las personas con discapacidad intelectual a determinadas atracciones de forma generalizada, sin criterios o indicaciones objetivas que así lo estimaran oportuno.* También nos pasa en parques temáticos en determinadas atracciones. *Para acceder a estos servicios estas personas suelen necesitar una persona de apoyo para utilizar las atracciones o participar en las actividades y no siempre se facilita económica y físicamente que esto ocurra.*» (E)
- «Creo que en términos generales están bastante adaptados para las sillas. En cuanto a la *discapacidad intelectual o sensorial* creo que *harían falta unos paneles más claros o audioguías o un recorrido marcado.*» (G)
- «*Muchas veces los indicadores y señalización no es buena. No está adaptada. No hay alarmas visuales. Muchos de los baños adaptados no tienen cerca el lugar donde se pide la llave, otras veces ni siquiera existen baños bien adaptados.*» (K)

Accesibilidad a cines / teatros / conciertos

Este tipo de locales para la cultura, salvo excepciones, segregan a las personas con discapacidad. En ocasiones se aborda resolver algunos aspectos concretos de ciertos aspectos de la accesibilidad pero quedan olvidados otros, fundamentales para personas con distintos niveles de funcionalidad.

Vuelve a ser conveniente recordar la heterogeneidad de la discapacidad y, consiguientemente, de las múltiples circunstancias que pueden

hacer de un local, y de los eventos que en él se realicen, inaccesibles para amplios grupos de personas con discapacidades concretas.

- «*Algunas salas de cine aportan un ascensor, pero su espacio es muy limitado y lo usan tanto personas con como sin discapacidad, por lo que el número de ascensores en horas punta pueden ser insuficiente.*» (A)
- «*Estos espacios son difíciles por las escaleras, grada, etc., porque, en los cines que hay plazas reservadas, estas están en las primeras filas y terminas con la cabeza dándote vueltas medio mareada y el cuello rígido.*» (B)
- «*Los problemas más importantes se derivan de la necesidad de adaptación de las salas de cine y teatro para que puedan exhibirse/representarse películas y obras teatrales con audiodescripción*» (C)
- «*... En los cines la mayoría no tiene subtítulos, en los conciertos es lo que hay, ... y la accesibilidad se queda fuera de lugar.*» (D)
- «*Con algunas personas con discapacidad intelectual necesitamos sentarnos en determinados sitios para poder salir y/o entrar con facilidad en caso necesario y esto no siempre es posible.*» (E)
- «*Sobre todo aún quedan locales con escalones o con accesibilidad inapropiada, mecanismos que no funcionan, puertas de entrada que tienes que buscar o que tienes que avisar para que te las abran, rampas con inclinación excesiva, locales con el aseo inaccesible, etc.*» (F)
- «*Son los que más problemas de accesibilidad tienen, pues en la actualidad y por las circunstancias que sean, no suelen tener pensado desde el inicio, que participen personas con diferentes tipos de limitaciones.*» (G)
- «*En ocasiones los accesos a los lavabos son complicados. Que el texto en el cine no esté subtítuloado o que no existan programas de mano en braille.*» (H)

- «*Para las personas sordas, NO [estos locales no son accesibles por un cúmulo de cuestiones como las que se relacionan:]*
 - *Atención al público, reserva y compra de entradas ... por teléfono y en taquillas: inaccesible (no hay teléfono que permita comunicación vía texto, no hay bucles magnéticos en taquillas).*
 - *No hay bucle magnético en sala ni ningún otro sistema de apoyo a la audición o vía texto para acceder a la proyección, a la representación, a la conferencia.*
 - *No hay subtitulado.*
 - *Deficiencias de megafonía, de insonorización, etc.*
 - *No hay apenas (aunque sí iniciativas aisladas, fuera de la programación habitual) interpretación a la lengua de signos.*
 - *No hay medidas de evacuación y seguridad con alertas visuales» (J)*

- «*Algunos no tienen un buen acceso, y la mayoría no disponen de accesibilidad a la comunicación e información. Algunos recintos que tienen instalado bucle, no lo tienen señalizado.» (K)*

Accesibilidad a museos/monumentos/centros culturales/bibliotecas /clubes de conferencias

La accesibilidad a este tipo de locales, por otra parte específicamente concebidos como sitios de cultura (lo cual es significativo), presenta, igualmente, muchas deficiencias si bien se observa que hay una tendencia a que los nuevos proyectos incorporen elementos facilitadores de la accesibilidad.

Las respuestas obtenidas abundan en poner en evidencia que hasta el finales del siglo pasado, el acceso de las personas con discapacidad a

locales fundamentales para la práctica y disfrute de hechos culturales, ni se consideraba, no entraba en el diseño arquitectónico ni en el desarrollo de los eventos. Y se comprueba que aún deja mucho que desear.

- «En el caso de *los museos, no suelen resultar accesibles ni los propios recintos ni las colecciones que exhiben al público*. Lo mismo puede decirse del resto de los espacios culturales enumerados». (C)
- «... Algunos de estos [locales] sí son accesibles, *otros no por su antigüedad y no se han preocupado de mejorar la entrada a las personas con discapacidad* por ejemplo en silla de ruedas y personas ciegas». (D)
- «*Depende mucho de cada instalación.*» (E)
- «*Los de reciente construcción tienen mejor accesibilidad, pero tanto estos como sobre todo los más antiguos, presentan los problemas mencionados*» en el apartado anterior. (F)
- Estos locales presentan problemas de accesibilidad «*Para las personas sordas:*
 - *Atención al público, reserva y compra de entradas ... por teléfono y en taquillas: inaccesible* (no hay teléfono que permita comunicación vía texto, no hay bucles magnéticos en taquillas).
 - *No hay bucle magnético ni ningún otro sistema de apoyo a la audición* o vía texto para acceder a la información vía oral y/o proyecciones de audiovisuales, a representaciones, a conferencias.
 - *Deficiencias de megafonía, de insonorización, etc.*
 - *No hay medidas de evacuación y seguridad con alertas visuales*
 - *En las bibliotecas no hay fondos bibliográficos audiovisuales subtítulos.* Y muy escasas adaptaciones a la lengua de signos.

— *En museos, empieza a haber signoguías. Pero no hay substitución.» (J)*

- *«Cada vez hay más accesibles, pero se sigue notando más la falta de accesibilidad a la comunicación. No hay en muchos vídeos o audioguías. Equipos de FM o en algunas bibliotecas, el acceso a ciertas estanterías no es posible y la disposición del encargado no siempre es buena.» (K)*

Accesibilidad como espectador a pabellones deportivos/locales de ocio/recreativos/turísticos

En este tipo de locales, especialmente los de uso deportivo, las medidas tomadas para el acceso de personas con movilidad reducida, como espectadores, suelen segregar a estas personas de sus acompañantes, de modo que cuando pueden asistir se les ubica solas, separados de su entorno social.

El acceso a la información suele brillar por su ausencia.

- *«Los recintos deportivos, en especial estadios de fútbol, solo tienen la posibilidad de acceso para personas con discapacidad física en silla de ruedas junto a la zona de juego, fuera de los graderíos y, por lógica, el número de acompañantes que pueden acceder con ella es limitado. Si esta persona quiere ir a un espectáculo deportivo con su grupo de amigos, tendrá que separarse de ellos por razones de seguridad del recinto.» (A)*
- *«Estos lugares de ocio, a menudo poseen multitud de barreras de construcción (escaleras, gradas), que dificultan la movilidad de las personas con discapacidad visual.» (C)*
- *«Depende de cada uno. Muchos pabellones deportivos no son muy accesibles por el ancho de las gradas y el grado de inclinación de las escaleras, aunque se pueda acceder a la altura correspondiente por ascensor. Cuando reservan sitios para personas con discapaci-*

dad es un lugar específico y la persona ha de separarse de sus acompañantes.» (E)

- «... No se cumple la normativa vigente y no se consulta con el colectivo de personas con discapacidad.» (F)
- No se facilita el «acceso a la información y la comunicación.» (I)
- «Este campo está todavía muy precario. Hace falta un buen conocimiento por parte de los técnicos de las necesidades de accesibilidad y de los contratistas lo mismo.» (K)

Accesibilidad a las instalaciones de los recintos considerados

Con el ánimo, no solo de detectar puntos concretos de fricción para la participación en eventos culturales, sino también con el objetivo de posteriormente obtener sugerencias de mejora, en la información recabada se descendió a niveles específicos de accesibilidad en cuanto a instalaciones, medios técnicos y servicios auxiliares en los locales y recintos de la cultura sobre los que se había llamado la atención de los entrevistados.

Por lo que se refiere al mobiliario, este fue el tenor de las respuestas

- «En los locales descritos debería haber *espacios habilitados para las personas usuarias de silla de ruedas; tener asientos o alzas que levantaran los asientos, para las personas que tenemos dificultad en asientos bajos; las taquillas deberían tener un espacio bajo para vender las entradas a quien lo necesite; los aseos accesibles, espaciosos y con la altura del mobiliario adecuada; todos los espacios accesibles y señalizados con sistema Braille, para ciegos.*» (F)
- «*Las gradas y butacas ... están muy juntas y es difícil acceder a ellas.*» (B)
- «*El mobiliario ... tiene salientes o esquinas... Tampoco debe impedir la libre circulación de personas. Por último, los atriles y peanas colocados a una altura indebida.*» (C)

- «... espacios con columnas que suponen barreras visuales, y la distancia hasta el escenario.» (I)
- «*El construido con materiales ruidosos y/o que produce interferencias con el uso de prótesis auditivas y el bucle magnético.*» (J)
- «*En butacas, en mesas. No hay mesas adaptadas para algunas discapacidades o personas que acuden en silla de ruedas. Las sillas muchas veces no tienen un acceso posible por los brazos inmóviles; no hay espacios apropiados en algunos locales para el espectador en silla de ruedas.*» (K)

Otro apartado considerado es el de las tecnologías al uso en los recintos, lo que fundamentalmente afecta a las cuestiones relacionadas con la información y comunicación y a las personas que tienen este tipo de limitaciones funcionales.

- «*Se deberían aprovechar y usar mucho más las tecnologías para hacer más accesible la cultura a todas las personas.*» (F)
- «... *Las que se utilizan no se usan adecuadamente.*» (H)
- «... *Las que más suele faltar son las tecnologías para el acceso a la comunicación (Subtitulación, equipos de FM, bucles...).*» (K)

Por último, y en cuanto al equipamiento de los locales dedicados a eventos culturales, se considera la accesibilidad de los llamados servicios auxiliares (higiénicos, aparcamientos, cafeterías, máquinas de autoventa, etc.), fundamentales para un adecuado disfrute del hecho cultural.

- «*Los mostradores suelen ser muy altos, los servicios o no están bien adaptados, o están cerrados y muchas veces no se indica dónde está la llave. No suele haber aparcamientos suficientes, o en muchos casos vigilancia para que no se ocupen por personas sin movilidad reducida (poca concienciación). Las cafeterías tienen ba-*

rras muy altas. y las máquinas no suelen estar adaptadas para personas en silla de ruedas o de baja estatura.» (K)

- *Los servicios higiénicos [adaptados] son, la mayoría de uso indistinto para hombre y mujeres, no estoy de acuerdo porque es una falta de sensibilidad y un ataque a nuestros derechos, tener que compartir el servicio con los hombres, cuando los demás están bien separados entre mujeres y hombres.» (B)*
- *«Las máquinas expendedoras y de autoventa no están adaptadas para la discapacidad (ni braille, ni tienen en cuenta la altura debida de los mandos y ranuras para personas que no puedan permanecer erguidas o de muy baja talla).» (A)*
- *Hay servicios que «... no son accesibles a la comunicación en caso de emergencia, por ejemplo los ascensores...» (I)*

Accesibilidad y adecuación de la señalización y salidas de emergencia

La cuestión es: ¿son accesibles tanto la señalización como las propias salidas de emergencia de los locales en los que se realizan eventos culturales? Y las respuestas obtenidas no son muy tranquilizadoras al respecto, quizás porque lo extraordinario de las situaciones de emergencia (afortunadamente), hace que la relación entre situación de emergencia y discapacidad sea un asunto que parece que ni se contempla, al menos seriamente, en los planes de evacuación.

Las propias personas con discapacidad tampoco suelen disponer de información precisa al respecto, y este puede ser un problema añadido.

- *«En la mayoría de los casos las señales de emergencia no están suficientemente perceptibles para todas las personas con discapacidad; ni las salidas de emergencias a veces son lo suficientemente anchas y accesibles.» (F)*
- *«No estoy segura porque nunca las he necesitado. Me imagino que en una situación de emergencia, quienes resultarían más per-*

judicadas seríamos las personas con discapacidad por los diferentes problemas de movilidad, de visión y de falta de audición.» (B)

- *«Normalmente, la señalización de las salidas de emergencia no está suficientemente marcada para las personas con discapacidad visual.» (C)*
- *«...Las salidas de emergencia, no todas las personas con discapacidad intelectual sabrían cómo abrirlas o utilizarlas.» (E)*
- *«La señalización de cartelería de emergencia es accesible, pero no hay avisadores luminosos en caso de emergencias,...» (I)*
- *«Falta de señales luminosas. Ausencia de pictogramas para personas con discapacidad intelectual.» (K)*

Programación, información de la oferta cultural y accesibilidad

La accesibilidad a los contenidos de la oferta cultural se ha observado desde tres perspectivas: materiales y formatos; la propia actividad; y la información de la oferta.

De nuevo, vuelve a ponerse de manifiesto que con demasiada frecuencia, la oferta cultural estándar tiene poca o nula consideración por las personas con limitaciones funcionales. Pudiera parecer que a estas personas, salvo en eventos y locales excepcionales y que por su propia escasez conviene resaltar, no se les considera clientes potenciales de sus ofertas. Y esta situación se reproduce tanto en entornos privados como públicos.

Por cuanto a la información en materiales y formatos ...

- *«Creo que no se tiene en cuenta a las personas con discapacidad para difundir esta información.» (H)*
- *«Sólo aparece en formato texto sin incluir la lengua de signos. Debería de aparecer al igual que aparece en otros idiomas. (I)*

- «*La información audiovisual no está subtitulada ni en lengua de signos. La información vía internet no contempla formatos alternativos al audio con subtítulo y lengua de signos. El lenguaje no es claro ni sencillo y los multimedia no cuentan con subtitulación.*» (J)
- «*La encuesta accesible, los folletos, quizás, en algunos casos tienen una letra muy pequeña.*» (A)
- «*Para mí no hay problema, puesto que mi discapacidad es de movilidad reducida.*» (B)
- «*El mayor problema se deriva de que las páginas web de las instituciones y centros de carácter cultural no suelen ser accesibles. Además los servicios de información telefónica suelen ser deficientes.*» (C)
- «*Para la mayoría de las personas con discapacidad intelectual los formatos no son accesibles, ya que muchos de ellos no dominan plenamente la lectura o solo de forma básica; hay determinada información que utiliza un lenguaje complicado incluso para las personas que no tenemos discapacidad. En muchos de los soportes de información hay pocas imágenes o las que hay no son representativas de la información que se pretende transmitir.*» (E)
- «*... El vocabulario suele ser muy técnico y rarísima vez se incluyen informaciones sobre la accesibilidad a los actos.*» (K)

La accesibilidad de los programas de mano de exposiciones y espectáculos a los que se puede asistir también queda en entredicho.

- «*Los programas de mano suelen estar impresos con diseños atractivos a la vista, pero con tamaño de letra inadecuado y con escaso contraste entre su color y el del fondo de los referidos programas.*» (C)
- «*Ocurre algo muy similar a lo anterior. No están pensados, en general, para que sean entendibles por todas las personas.*» (E)

- «También deberían estar escritos en el sistema Braille». (F)
- «Sólo aparece en formato texto» (I)
- «No suelen tener información sobre la accesibilidad que presenta cada acto. (K)

Por último, en lo referido a la accesibilidad al propio desarrollo del acto cultural, se llama la atención sobre varias cuestiones relevantes para las personas cuyas limitaciones funcionales están relacionadas con la comunicación.

- «Los actos culturales de carácter visual, fundamentalmente (películas, obras teatrales y videos informativos o promocionales) precisan, para su mejor seguimiento, del uso de la audiodescripción.» (C)
- «Leo los labios perfectamente, aunque se me escapa cosas, tengo un audífono y me adapto a mis circunstancias ... soy oralista y no necesito intérprete, me vale el subtítulo.» (D)
- «Para el colectivo de personas con discapacidad intelectual, en general, son más accesibles los actos visuales que los hablados, que suelen utilizar un lenguaje concreto. Sería bueno algunas orientaciones previas que permitan a las personas saber de qué se va a hablar, que se hicieran resúmenes cada cierto tiempo de lo expuesto con claves visuales que permitan concretar y asimilar lo escuchado.» (E)
- «Debería haber alguna alternativa para complementar el contenido del acto cultural para que fueran accesibles a todas las personas con discapacidad.» (F)
- «Básicamente, en el caso de las personas sordas se echa en falta los apoyos a la audición (bucle magnético) y la subtitulación. Con ambos recursos, se da respuesta a las necesidades de la mayoría de la población afectada por problemas auditivos. Para las personas sordas usuarias de la lengua de signos es necesaria la interpretación a dicha lengua...» (J)

- En definitiva, para las personas sordas, los actos culturales en general «no suelen ser accesibles, ya que *los visuales mayoritariamente, no tienen una explicación oral y los mayoritariamente orales, no tienen una transcripción de textos a subtítulo o cuando se requiera en lengua de signos.*» (K)

El personal de la organización de los eventos y la accesibilidad

Es manifiesta la importancia del llamado personal de contacto en la prestación de todo tipo de servicios, y por supuesto en los servicios culturales. Estas personas de la organización suelen jugar un papel primordial a la hora de facilitar o dificultar la accesibilidad a los eventos y durante su desarrollo, especialmente para las personas con discapacidad.

La importancia del personal que se relaciona con los espectadores de un evento (antes y durante) provoca unanimidad en todos los casos consultados.

- «*No es importante, es básico. A veces la clave de que todo salga bien está en que el acomodador o el recepcionista sea tolerante, ya que maneja claves de relaciones personales con otros espectadores o participantes.*» (E)
- «*Siempre es muy importante el factor humano.*» (G)
- «*... Son las personas de referencia.*» (K)
- «*...Creo que debe haber personal de información y de acompañamiento para las personas con discapacidad visual que lo precisen.* (C)

Otro aspecto que genera interés es si se considera que están preparados para deparar un trato normalizado a las personas con discapacidad.

- «*Hay de todo, pero por regla general, son amables y hacen lo que pueden.*» (B)

- «No. Debido al *desconocimiento general que existe en la sociedad y a los estereotipos* con los que se identifica a las personas con discapacidad.» (J)
- «*No están formados ni sensibilizados con las características y necesidades de las personas sordas.*» (I)
- «*Normalmente, creo que no. Les falta un conocimiento de lo que representa la discapacidad visual grave y de cómo llevar a cabo una atención personalizada.*» (C)
- «*En la mayoría de las ocasiones no, porque no han recibido formación y muchas no conocen a ninguna personas con discapacidad intelectual y no saben qué necesidades tienen y cómo tratarlas, y se guían de los estereotipos y prejuicios que hay.*» (E)
- «*Aún quedan personas que no saben cómo tratarnos, o pasan de nosotros o tratan de manera infantil, o hablan solo con la persona que nos acompaña.*» (F)

Accesibilidad y legalidad

Es una faceta del prisma de la accesibilidad que no se puede dejar de lado, toda vez que las normas juegan un papel importante en el desarrollo de la cultura y, por ende, en la accesibilidad a la misma.

Se trataba de indagar si se considera que hay normas suficientes que garanticen la accesibilidad a la cultura, y si se percibe que se respetan las normas vigentes. La posición más compartida es que normas no faltan, la cuestión es que se apliquen.

- «*Sí hay normas suficientes; el problema es que no se ponen en valor y no se sanciona como es debido a quienes las incumplen.*» (B)
- «*Pienso que hay demasiadas normas. Dado que las Comunidades Autónomas han legislado al respecto, sería preciso normas estata-*

les que unificaran los criterios de accesibilidad en centros y actividades culturales.» (C)

- «En general, sí hay normativa suficiente para la accesibilidad, pero no siempre se siguen. Más que normativa legal, *lo que se necesita es que las normas de funcionamiento interno contemplen la participación real de las personas con discapacidad y se tomen las medidas necesarias para ello: desde formación, adaptación de espacios, más personal.» (E)*
- «...Hay normas y se ha cubierto el objetivo de establecer un sistema de protección de derechos. Ahora bien, ¿se cumple? No. *Por desconocimiento y por la prevalencia de criterios económicos sobre cualquier otro.» (J)*
- «...*Son las propias administraciones las que no las están cumpliendo ni velando para que se lleve a cabo su ejecución.» (K)*

La posición sobre si la regulación de la propiedad intelectual, a la hora de la divulgación e intercambio de contenidos culturales, perjudica o beneficia a las personas con discapacidad, ofrece un amplio abanico de respuestas dispares.

- «*La regulación actual ha inculcado miedo a reproducir contenidos culturales al público por el famoso asunto de los derechos de autor.» (A)*
- «Perjudica o favorece lo mismo que a cualquier otra persona.» (B)
- «No [*perjudica*] a nivel nacional pero *sí a nivel internacional por impedir el intercambio y la distribución de obras ya adaptadas.» (C)*
- «Afectará dependiendo cómo lo haga, pero claro que sí, a ver si ahora no voy a poder poner un tema de cd para transmitirlo en lengua de signos a las personas sordas, parece como si le privaran de libertad de comunicación.» (D)

- «*La actual Ley de Propiedad Intelectual, con sus últimas modificaciones, consideramos que no perjudica, sino queda reconocida dentro de su regulación favorecer la divulgación de forma accesible, como se establece en su Artículo 31 bis apartado 2. «Tampoco necesitan autorización los actos de reproducción, distribución y comunicación pública de obras ya divulgadas que se realicen en beneficio de personas con discapacidad, siempre que los mismos carezcan de finalidad lucrativa, guarden una elación directa con la discapacidad de que se trate, e lleven a cabo mediante un procedimiento o medio adaptado a la discapacidad y se limiten a lo que ésta exige».* (F)
- «*Creo que no se han sentado a la mesa los que velan por la propiedad intelectual con los que velan por la accesibilidad a los contenidos culturales para las personas con discapacidad.»* (K)
- «*Ha habido avances muy recientes»* (J)

3.1.2. Barreras sociales y económicas

Las barreras sociales

Si bien hay diversas formas de expresarlo, en ocasiones dependiendo de la propia vivencia o de la reflexión realizada, todos los entrevistados coinciden en la existencia de barreras sociales.

- «*Sí, a menudo existen barreras sociales. Por parte de la persona que teme no ser aceptada en determinadas actividades por efecto de la sobreprotección o por estar acostumbrada a realizar actividades únicamente con personas con discapacidad o por parte de la sociedad, que en ocasiones posee prejuicios sobre estas personas.»* (C)
- «*Sí, las hay todavía. Parece ser que cuesta mucho admitir que no somos dignos de lástima, que no somos la «obra de caridad del día» para algunas personas, que no somos enfermo/as; para otras, simplemente, no existimos y, cuando se dan cuenta de que estamos*

aquí, se sorprenden al ver que somos capaces para otras muchas cosas.» (B)

- [¿Barreras sociales?] «Claro que las hay, por ejemplo el que no se atreve a intentar estudiar algo porque se siente aislado y etiquetado con la discapacidad y no es capaz de meterse en un conservatorio profesional de danza como hice yo y titularse en esta disciplina. Por otro lado, está que una vez que tenga la etiqueta de la discapacidad te pone en el punto de mira, de un ser que puede hacer menos cosas... o sea, *te catalogan como de segunda categoría y no es así*. Hay que empezar a cambiar muchas cosas como discapacidad por capacidad o diversidad y por encima de todo estar preparado profesionalmente para ejercer una actividad encaminada al ámbito profesional. *A mí no me vale que haya gentes por ahí aprovechándose de la discapacidad para que se le facilite la integración sin tener una preparación* antes hay que educar desde abajo y empezando por la familia para sentirse una más en el mundo y ser fuerte para las pequeñas tonterías de discriminación o aislamiento que nos habrán ocurrido a más de uno en nuestra vida y pelear fuerte.» (D)
- «Sí, en el caso de las personas con discapacidad intelectual no solo hay barreras físicas y cognitivas (la información no siempre es accesible y de fácil comprensión, tanto de los eventos como de las instalaciones en los que se desarrollan); sino también sociales. *Los más habituales son los prejuicios y el desconocimiento que hacen percibir a estas personas como grupo uniforme que tiene los mismos gustos y aficiones* (la música, bailar...), con las mismas habilidades (bastante escasas en el ámbito cultural) y que «son como niños». Además *existe escasa tolerancia hacia algunos comportamientos que algunas personas pueden tener en determinados momentos.*» (E)
- «Sí, sobre todo respecto a las personas con una discapacidad visualmente menos común, como puede ser *una parálisis cerebral o una discapacidad intelectual*. *Resulta molesta para los demás, y se trata de evitar su participación en actos culturales.*» (F)
- «Creo que se está haciendo un esfuerzo como por ejemplo los espacios naturales adaptados, pero queda mucho por hacer. La

existencia de audioguías para personas ciegas o una explicación más sencilla para personas con discapacidad intelectual, podrían ayudar. En ocasiones, *los talleres que ofrecen los museos no están adaptados a personas con discapacidad intelectual y cuando son adultos tienen que ir a talleres infantiles.*» (H)

- «Si, existen barreras sociales. Las entidades culturales consideran que hacer accesibles estos eventos supone un gran coste económico. *Hay que eliminar los visión estereotipada relativa a los costes.*» (I)
- «Algunas veces [surgen barreras sociales] *por desconocimiento de los diferentes tipos de discapacidad, otras por la falta de convivencia con ellas, y otras por la comodidad* que supone el no tener que adaptar ciertas ofertas culturales estableciendo una accesibilidad para todos.» (K)
- «Básicamente existen barreras que limitan la accesibilidad y desconocimiento social que deriva en estereotipos o, en el peor de los casos, en ignorar o rechazar esa inclusión.» (J)

Las barreras económicas

La economía, para las personas con discapacidad, al igual que para el conjunto de las personas en general, es un condicionante para la participación en las actividades culturales. Lo que destaca en este entorno de manera singular es que, a pesar de que se producen eventos culturales gratuitos o a bajo precio, se hace notar que no obstante generalmente caros para la capacidad adquisitiva de las personas con discapacidad quienes, además de sufrir en numerosas ocasiones de bajas remuneraciones laborales, el acceso a los eventos les suele suponer un mayor esfuerzo económico.

La insuficiencia de ingresos, por otra parte, incide en la dificultad para adquirir un buen nivel formativo que permita un ejercicio profesional bien remunerado. Y esta circunstancia genera un círculo vicioso, pues los pocos recursos y otras prioridades suele devenir en un bajo nivel de interés hacia los bienes y servicios culturales.

En definitiva, sobre la incidencia de las barreras económicas se precisa que:

- «*Sí inciden, pues condicionan* la posibilidad de asistir a eventos, museos, muestras o actividades que se dejan en un segundo plano en el mismo momento que no se pueden cubrir las necesidades básicas.» (G)
- «*Si, inciden de muchas maneras. EL poder adquisitivo de las personas sordas, (generalmente por ocupación de puestos laborales precarios y de baja cualificación) y el entorno geográfico (por ejemplo una persona sorda amante del cine, preferiría vivir en una ciudad como Madrid, donde tendría acceso a una parte de la cartelera subtitulada en VOS) influyen bastante.*» (I)
- «*Sí. Lógicamente una menor capacidad económica limita el acceso a algunas formas de expresión cultural (teatro, cine, etc.), y donde no incide directamente el poder adquisitivo este ha podido influir previamente en las opciones educativas y de formación: con bajos niveles educativos, en términos generales, el interés por la cultura en gran parte de sus expresiones es menor. También lo es en la medida en que la prioridad de preocupaciones e intereses es otra. Por otra parte, el nivel de acceso al empleo entre las personas con discapacidad —y a empleos de calidad, que den solvencia económica— también condiciona la situación económica y esa prioridad de intereses.*» (J)
- «*Sí y no. Sí en el sentido de posibilidad de acceso a mejoras personales que le acerquen a la cultura, (ayudas técnicas, desembolso económico para acceder a ciertos actos), elección de actos aunque sean de pago. No, si el interés es grande, hay muchos actos accesibles y gratuitos.*» (K)
- «*Incide y mucho. Nos es difícil, todavía en el siglo XXI, acceder a la educación o la preparación para un trabajo que nos permita dejar de depender de nuestras familias o de la «mínima» pensión que no nos llega para vivir, mientras no sean accesibles los centros de formación, colegios, universidades, etc., pero no solo me refiero a la accesibilidad arquitectónica, sino a la de ordenadores, traductores de lengua de signos, braille, etc.*» (B)

- *«El escaso poder adquisitivo de las personas con discapacidad intelectual hace que su participación sea menor ya que muchos eventos culturales son caros. Además también tiene dificultades para adquirir algunos materiales necesarios para crear obras culturales. A esto se une el hecho del sobrecoste que supone llevar a una persona de apoyo para poder acceder o desarrollar cualquier tipo de actividades culturales: desde ir a ver una obra de teatro hasta ser alumno de un taller de informática.»* (E)

3.2. Las personas con discapacidad como destinatarios de bienes culturales

El apartado anterior, dedicado a la accesibilidad a la cultura, ya revelaba que todavía abundan los problemas que dificultan el acceso y en ocasiones, incluso imposibilitan la participación plena en actividades culturales a las personas con discapacidad.

Asistencia personal a eventos culturales

Se trata de conocer si aparte de la accesibilidad, hay algún otro condicionante, en razón de la discapacidad, que dificulte o complique la asistencia física a eventos culturales.

Esta circunstancia, como se refleja a continuación, está muy vinculada al grado de apoyos necesarios y a la discapacidad que se presenta:

- *«En muchos casos la participación de personas con discapacidad intelectual requiere de personal adicional para que la persona pueda acceder a la experiencia cultural, permanecer y desarrollar su propio proyecto.»* (E)
- *«La necesidad de acompañamiento si el acto cultural se realiza lejos del domicilio, por las necesidades que pueden surgir. La baja economía que generalmente se tiene.»* (F)

- «...*La comunicación es imprescindible y no siempre se tiene en cuenta a personas con limitación sensorial.*» (G)
- «*A veces se sufre discriminación social por la imagen social que se tiene de las personas sordas. Existe un rechazo social por romper el protocolo para hacer los actos culturales accesibles.*» (I)

La participación de las personas con discapacidad en la cultura a través de las TIC⁴

Ya es un lugar común afirmar el importante papel que, además de forma progresiva, juegan las TIC en la cultura actual, tanto como medio de transmisión de conocimiento como instrumento cultural en sí mismo. De ahí la importancia en reflexionar sobre el papel/papeles de las TIC en la cultura, desde la perspectiva de las personas con discapacidad.

La pregunta formulada a los interlocutores era: ¿Son accesibles los contenidos ofrecidos por los medios de comunicación y entretenimiento como la prensa, radio, medios audiovisuales y/o televisión? Una vez más se pone de manifiesto la varias veces citada heterogeneidad de la discapacidad desde la perspectiva de las diversas limitaciones funcionales.

A este polimorfismo que ofrece la discapacidad hay que sumar las distintas manifestaciones en las que es posible operar con las TIC, lo que da como resultado que estas pueden obrar como facilitadoras o no de la participación cultural de la persona con discapacidad; y ello, precisamente, en la medida en que permitan o no interactuar a las personas con discapacidad con las citadas tecnologías de la información y las comunicaciones.

- «*La prensa y la radio tienen sus correspondientes limitaciones para las personas con discapacidad visual o auditiva. La TV también las tiene, a pesar de que podrían subsanarse con intérpretes de lenguaje de signos o con subtítulos.*» (F)

⁴ Sobre esta cuestión resulta enormemente recomendable el trabajo de Antonio Jiménez Lara que, bajo el título de *El Estado Actual de la Accesibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*, ha publicado este mismo año 2011 el CERMI, con el número 50, en su colección *cermi.es*.

- «Los contenidos de la radio siempre han sido accesibles [para las personas con limitaciones funcionales vinculadas a la visión]. También los son los de la prensa digital cuando sus páginas web son accesibles. En cambio, los de la televisión todavía no lo son, pese a que la Ley General de Comunicación Audiovisual establece horas semanales obligatorias de audiodescripción en programas de televisión.» (C)
- «*Algunos periodistas no están capacitados para entender lo diferente y no tienen capacidad para hacer una crítica en condiciones, a mí me han vendido mucho el morbo de contar cómo me quedé sorda en vez de la originalidad, superación, calidad de mis obras. Otros han sido más correctos, pero algunos son cortitos de mente.*» (D)
- «Para la discapacidad intelectual no mucho. *Solo algunas publicaciones tienen lectura accesible y la posibilidad de ampliar el tamaño de la letra; pero sobre todo la dificultad está en el diseño de contenidos.*» (E)
- «*Los medios audiovisuales, incluido el cine no son accesibles para las personas sordas. Algo más lo es la televisión ya que para los radiodifusores existe una obligación legal de subtítular, aunque todavía las carencias son grandes en el cumplimiento respecto a la cobertura de programación subtitulada, a la comunicación electrónica, a las opciones de grabar subtítulos, etc. No obstante, mayores carencias son las relativas a la producción cinematográfica, la accesibilidad en las salas y el acceso a distribución en DVD.*» (J)

El uso de internet está cada día más vinculado con la actividad cultural, de ahí la importancia que tiene su acceso también a la red para las personas con discapacidad. Ahora bien, por el momento y para ciertas limitaciones funcionales es una fuente de frustración más que de participación, como se constata.

- «*Hay muchas dificultades en la accesibilidad de los contenidos de determinadas páginas.*» (E)

- *«Hay páginas web que aún no son accesibles para todas las personas con discapacidad.» (F)*
- *«La mayoría de las páginas web de organismos públicos todavía no son accesibles para las personas con discapacidad visual.» (C)*
- *«La mayoría de webs no facilitan servicio de audio para personas con problemas visuales.» (A)*
- *«Falta de comprensión de los textos. Las páginas webs no suelen estar signadas y en aquellas que sí lo están hay muchas veces que no se tiene en cuenta la calidad del signado. Hay limitaciones en el acceso a los audios.» (I)*

La participación en las redes sociales es uno de los fenómenos culturales más actuales y en ellas también están avanzando las personas con discapacidad. Así ven los entrevistados la participación en redes sociales a través de internet:

- *«Sí participo, pero no es de lo que más me interese, creo que nos podemos comunicar de muchas otras maneras.» (B)*
- *«Creo que pueden ser un medio útil para establecer relaciones personales.» (C)*
- *«Es un medio para conocer gente y hacer amigos, pero en ningún caso recomendable para buscar pareja. Revelar tu discapacidad es incomodar a la otra persona.» (A)*
- *«Cada vez hay más personas con discapacidad intelectual que las utilizan y son una buena herramienta para muchas de ellas. Pero no todas tienen la posibilidad de acceder a internet en sus hogares y el acceso lo hacen a través de las entidades que les apoyan.» (E)*
- *«Usadas con medida son un buen medio.» (F)*
- *«... Pero no se tiene en cuenta a las personas con discapacidad.» (G)*
- *«Muy interesantes.» (H)*
- *«Sí, excelente.» (I)*

3.3. Las personas con discapacidad como productores de cultura

Desarrollo de su potencial como productor de cultura

Se trata de fijar la atención en las posibles dificultades que puede tener la persona con discapacidad para realizar actividades creativas, artísticas, etcétera, en razón de sus limitaciones funcionales. Y como denotan las respuestas obtenidas, las dificultades son habituales y de diversa índole: no solo barreras físicas sino prejuicios, o la necesidad de tener que solucionarse uno los problemas/barreras personalmente.

- «No se está preparado para admitir que una persona que no cumple los cánones de «normalidad» pueda ofrecer un espectáculo de calidad y se ven muchas caras de sorpresa. Debo decir en honor de la verdad, que después de dicho espectáculo, parecen olvidar que tienes una discapacidad. Las barreras son mentales.» (B)
- «No existe facilidad para la divulgación de la obra cultural, lo que impide al artista con discapacidad visual poder participar en los circuitos culturales del entorno.» (C)
- «Las personas con discapacidad intelectual no tienen fácil el acceso a los recursos (centros culturales, escuelas de bellas artes o de música, etc.) para realizar actividades artísticas con el resto de ciudadanos. Cuando acceden, en su inmensa mayoría, es en grupos específicos y no siempre con profesionales adecuados.» (E)
- «Como se ha dicho, las barreras arquitectónicas que impiden un buen acceso, y sobre todo barreras sociales al tener que defender que podemos ser también creadores de actividades artísticas.» (F)
- Existe un problema habitual en cuanto a «la accesibilidad en la parte interna de los teatros.» (H)
- «... Prejuicios sociales hacia las personas sordas.» (I)
- «Si yo elijo una actividad artística y tengo una discapacidad, ... debo buscar antes que nada los medios o adaptaciones, del tipo que sea para llevarla a cabo.» (K)

Además, se manifiestan dificultades añadidas para acceder a la formación artística así como, salvo excepciones, a su práctica, por el hecho de presentar una discapacidad

- Dificultades *«En lo referente a la falta de contenidos y materiales accesibles.»* (C)
- *«No tengo ninguna discapacidad, soy sorda. Mi sordera no me discapacita en el arte, trabajo con 5 personas en mi compañía y la bailaora soy yo, tengo una capacidad tremenda.»* (D)
- *«...Por ejemplo, en algunas escuelas de música municipales no se les permite el acceso a los grupos normalizados, independientemente de cuáles sean sus cualidades musicales y sus necesidades de apoyo. Directamente se les excluye.»* (E)
- *«Claro que tenemos más dificultades, pues ... no todos los centros artísticos o escuelas de artes son accesibles y en ningún caso, se proponen estudios artísticos para personas con discapacidad. En Capacitate es en el único centro que se piensa en ese sentido y no podemos continuar por falta de recursos.»* (G)

La persona con discapacidad como trabajadora, en servicios culturales

La participación en el hecho cultural no solo es posible realizarla como actor o como espectador. En el amplio mundo de los servicios culturales hay, o debiera haber, sitio para las personas con discapacidad como en cualquier otro sector productivo.

Por ello interesaba conocer si el hecho de tener alguna limitación funcional puede ser una desventaja a la hora de pretender trabajar en organizaciones o empresas dedicadas a la cultura.

Si bien hay quienes desde cierto tipo de discapacidades evidencian restricciones, en otros casos no se percibe la limitación en razón de la discapacidad.

- «Igual que en cualquier otro trabajo, siempre hay ideas preconcebidas sobre la discapacidad y miedo a que no puedan cumplir como las demás.» (B)
- «Por ser persona con discapacidad nos encontramos en desventaja para acceder a cualquier trabajo en general, también en organizaciones dedicadas a la cultura. *Las barreras sociales hacen que se prefiera contratar a una persona sin discapacidad o con una discapacidad mínima.*» (F)
- «En algunos casos, puede ser una desventaja. Sin embargo, siempre *deberá escogerse una actividad cultural que pueda ser desempeñada por personas con discapacidad visual [por ejemplo] que sea acorde con su grado de visión*», con su capacidad.» (C)
- «Es complicado, porque *aunque se van superando barreras todavía se mira la discapacidad por encima de la calidad artística de un artista en cualquier ámbito.*» (H)
- «*A las personas con discapacidad intelectual no se les considera cualificadas* y las entidades ni se lo plantean.» (E)
- «Dependiendo del trabajo *se limita el acceso en función de cómo te manejes con la lengua oral.*» (I)

3.4. La discapacidad en las políticas culturales

En este epígrafe se consideran no solo las políticas culturales de iniciativa pública sino también las iniciativas culturales que surgen de instituciones privadas (como las fundaciones culturales) y en ocasiones auspiciadas por grandes compañías mercantiles, que también impulsan iniciativas culturales a través de la llamada Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (RSC o RSE).

3.4.1. Políticas públicas

Autopercepción sobre la atención dedicada a la discapacidad en las políticas culturales

Hay unanimidad en denunciar la escasa o nula atención que se presta a las personas con discapacidad desde las políticas culturales, si acaso, como indica alguno, en las fechas electorales o en el día de la discapacidad.

- «Creo que *no se tienen en cuenta* a ningún nivel.» (B)
- «Creo que hasta la fecha *la discapacidad no ha sido tomada en cuenta a la hora de planificar las políticas culturales de las distintas Administraciones.*» (C)
- «Creo que en general no se tiene en cuenta adecuadamente: *la cultura no es una prioridad en nuestro país y se le dota de pocos recursos; y además las persona con discapacidad intelectual tampoco lo son. Creo que se tiene más influencia en la escala local donde los «gobernantes» pueden tener un conocimiento más real de la situación de las personas con discapacidad intelectual.*» (E)
- «La discapacidad NO es tomada en cuenta ADECUADAMENTE en las políticas culturales públicas, a ningún nivel. *Solo parece que se nos tenga un poco en cuenta en tiempo de campaña electoral.*» (F)
- «A ninguna escala se tienen en cuenta, pues creo que queda mucho camino antes de que las administraciones vean *el potencial que se está perdiendo y las posibilidades enriquecedoras que tendrían de mejorar y tener políticas culturales concretas para personas con discapacidad.*» (G)
- «... *Únicamente el día de la discapacidad.*» (H)

Las políticas culturales públicas y el Movimiento Asociativo de la Discapacidad (MAD)

Se reconoce el importante papel que juega el MAD a través de las asociaciones y entidades que lo conforman. No obstante, se considera que podría hacer más:

- «... Sí, es el único que se mueve en este y otros temas.» (B)
- «En concreto, la ONCE está llevando a cabo programas con organismos culturales de carácter público.» (C)
- «La incidencia es mayor en los ámbitos locales porque es más fácil influir en ellos. A veces es el propio movimiento asociativo el que no da la importancia que tiene al ámbito de la cultura porque está ocupado en resolver problemas «más primarios»: vivienda, educación, etc.» (E)
- «A pesar de que es el MAD el que más se ocupa de potenciar la participación cultural de las personas con discapacidad, *deberíamos estar más activos en la generación de las políticas públicas culturales.*» (F)
- «La CNSE es una entidad que genera cambios en las políticas públicas culturales». (I)
- «De forma aislada, en alguna iniciativa. Aunque *en cuanto al marco legal sí se interviene*, todavía esto no se ha traducido en hechos tangibles en la generación de políticas públicas culturales.» (J)

3.4.2. Iniciativas culturales privadas

Programación de las fundaciones y asociaciones culturales, y discapacidad

Otro de los aspectos en lo que hay casi total unanimidad entre las personas consultadas es el referido a si se tienen en cuenta de forma ha-

bitual a las personas con discapacidad en la programación y en realización de sus actividades, o solo esporádicamente. Las respuestas son contundentes:

- «No, sólo esporádicamente.» (B)
- «Habitualmente, no.» (C)
- «Depende mucho de quién las lidera y del técnico responsable, de si tiene sensibilidad o no; *no es una estrategia clara de las entidades y, cuando lo es, en muchas ocasiones se concibe la participación de las personas con discapacidad intelectual como grupo específico.*» (E)
- «Muy esporádicamente, pues *no se escuchan iniciativas culturales que tengan en cuenta a personas con discapacidad.*» (G)
- «Solo esporádicamente.» (H)
- «No. Muy esporádicamente y sólo lo hacen en iniciativas aisladas que no «interfieran» con la afluencia de público en general, por ejemplo, «sesión de teatro accesible», «el día del cine accesible.»» (J)

Cultura y discapacidad en las Obras Sociales de las cajas de ahorro y en la RSC de grandes empresas mercantiles

Se percibe un mayor apoyo para el acceso a la cultura por parte de estas dos importantes manifestaciones de filantropía, la primera centenaria y la segunda históricamente reciente, pero en ascenso.

No obstante, las opiniones son diversas:

- «Estas grandes compañías realizan a veces importantes actividades culturales y esto es muy importante para ayudarnos a las personas con discapacidad a recuperar nuestra participación en la cultura, pero creemos que se podría apoyar más en actividades para personas con discapacidad, porque es en los últimos años

cuando nos estamos introduciendo tímidamente en participar en el mundo de la cultura y *hacen falta muchos más apoyos, tanto de fondos privados como públicos.*» (F)

- «Ahí ya si se vislumbra un poco de conciencia y *son muchas las Obras Sociales que apuestan por proyectos artísticos encaminados a personas con discapacidad.*» (G)
- «Me parece que *las obras sociales hacen bastante. Las empresas en muchos casos ofrecen un ocio compartido entre empleados y personas con discapacidad sin contar con las personas con discapacidad.*» (H)
- «No, porque es insuficiente, de todas las entidades existentes, solo una entidad es accesible para las personas sordas. *No tienen conciencia acerca de que cumplir la legislación no solo es responsabilidad de las administraciones públicas, sino que existe una corresponsabilidad entre las organizaciones públicas y privadas.*» (I)
- «*Pienso que es insuficiente.*» (C)
- Lo que realizan «*No siempre está enfocado a la inclusión y, en el caso de las personas con discapacidad intelectual, no siempre contemplan la persona de apoyo adicional que se requiere para hacer la participación de muchas personas.*» (E)
- «No tengo ni idea de lo que hacen.» (B)
- «*Insuficiente.*» (J)

3.5. Movimiento asociativo de la discapacidad y cultura

El MAD como organizador de actividades culturales

En este apartado se trataba de valorar el papel del MAD en cuanto a la promoción de la cultura entre sus integrantes y demás personas con discapacidad.

- «El MAD tiene recursos limitados en nuestro país, por tanto, su papel cultural difusor no tiene gran relevancia, pero son las asociaciones las que más se interesan en la divulgación de la investigación y de la promoción de valores educativos y culturales para las personas con discapacidad.» (A)
- «Siempre hay mucho más que hacer y mejorar, pero si algún movimiento hay, es del MAD. Es la única entidad que puede conocer las cualidades de sus asociados/as.» (B)
- «El MAD debe apoyar la participación de las personas con discapacidad visual en su entorno cultural.» (C)
- «En los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante y ha habido mejoras significativas pero todavía no son suficientes. El acceso a la cultura todavía es, en muchos casos grupal, por la escasez de apoyos y oportunidades. Tampoco, en ocasiones, se les ve como creadores o promotores de cultura reales y se hacen talleres, exposiciones, actividades específicas. No siempre se le da importancia al proceso creativo individual: por ejemplo, en muchos concursos o exposiciones de pintura puede participar cualquiera, haya pintado antes o no (eso no pasa en los adultos sin discapacidad intelectual).» (E)
- «El MAD es quien más promueve la participación de las personas con discapacidad, adecuadamente, porque conoce las necesidades y singularidades del colectivo al que pertenecemos, sus Asociaciones, pero consideramos que no es del todo suficiente que se promueva esta participación sólo desde el MAD.» (F)
- «No lo veo, pues no se escucha casi nada organizado por el MAD, más bien son iniciativas como Capacitarte, las que están haciéndose notar en el panorama cultural.» (G)
- «En nuestro colectivo se está realizando una labor importante de concienciación y acceso a la cultura, creamos productos donde no existen. Además, fomentamos la cultura sorda como valor propio de la comunidad sorda.» (I)

- Lo que aporta el MAD *«es una contribución más, puede actuar de estímulo igualmente hacia las personas con discapacidad promoviendo su participación en la vida cultural o, incluso, llevando a cabo expresiones y eventos propios, pero tiene reservado también otro papel como interlocutor ante las administraciones e instancias responsables de la vida cultural en todas sus expresiones en defensa de los derechos e intereses de las persona con discapacidad.»* (J)

3.6. Sugerencias para la mejora del acceso a la cultura desde la discapacidad

Aparte de responder desde sus vivencias y/o desde su experiencia profesional en la relación discapacidad–cultura, las personas entrevistadas también ofrecen sugerencias de mejora.

Como se ha apuntado al comienzo de este capítulo, estas respuestas, en ocasiones denotan manifiestamente observaciones de carácter personal y en otras adoptan la forma de opiniones más vinculadas con el grupo de pertenencia, si bien en ningún caso se trata de posiciones institucionales.

A continuación se ofrecen las respuestas propositivas, agrupadas por temas.

Para la mejora del transporte público

Ya se ha significado la importancia del transporte como condicionante para el acceso a los eventos culturales, y en esa línea se orientan las sugerencias recogidas.

- *«Las barras de los autobuses están demasiado altas, cuando el autobús se llena, no resulta posible sujetarse a las barras verticales y las otras están a una altura muy elevada. Yo las bajaría al menos 20 cms.»* (A)

- «En que todos estuvieran adaptados y que hubiera más euro-taxis.» (B)
- «*Toda la información debe ser accesible* mediante: rotulación clara en letra grande y con colores suficientemente contrastados. Lectura sonora de pantallas digitales en estaciones. *Máquinas expendedoras de billetes con información sonora y rotulación en braille*. Planos accesibles al tacto en estaciones. *Información sonora de recorridos, paradas y tiempos de espera en autobuses, tranvías, metros, ferrocarriles.*» (C)
- «Alquilar un bus por ejemplo si es un grupo amplio o que el gobierno ponga un bus con itinerario hacia los teatros, eventos, etc.» (D)
- «Ser accesible física y cognitivamente. *Sensibilización del personal hacia la discapacidad*. Variedad de horarios. Servicios extraordinarios ante determinados eventos o situaciones.» (E)
- «Ante todo en una mayor sensibilización de los conductores y demás funcionarios del transporte y en *habilitar servicios de autobuses adaptados* especiales para las personas con discapacidad que por sus necesidades especiales y para una mayor autonomía así lo necesiten.» (F)
- «Eliminando las barreras de acceso a la información y la comunicación en el transporte público.» (I)
- «Más estaciones y unidades accesibles para la movilidad física (rampas, ascensores, aseos ...) y la accesibilidad a la información y a la comunicación (megafonía calidad; transcripción inmediata a forma escrita en paneles, rótulos, pantallas... de los mensajes orales con información sobre trayectos y avisos de incidencias; *taquillas adaptadas con bucles magnéticos* para usuarios de prótesis auditivas; teléfonos públicos adaptados con bucles y/o opción texto; información escrita en paradas, etc.) (J)

Para mejorar los accesos a los eventos

Como se ha podido apreciar, junto a los problemas derivados de la movilidad, también resulta preocupante el propio acceso a los eventos. Las sugerencias para su mejora son múltiples.

- «Accesibilidad en todos los sentidos y *sensibilización por parte de los responsables*, con aquellas personas que necesitan cultivar su cultura como cualquier otra.» (B)
- «*Rotulación en letra grande de mayor tamaño en colores altamente contrastados* con el fondo de los carteles. Colocación de *planos generales de situación, accesibles al tacto*. Colocación de *rutas de encaminamiento* en el pavimento, texturizadas y claramente distinguibles.» (C)
- «Eliminación de barreras físicas, adaptación de la información en *fácil lectura y pictogramas, personal cualificado en puntos estratégicos; prioridad para determinadas personas que tienen dificultades en las esperas.*» (E)
- «*Que las entradas accesibles sean las entradas principales*, las habilitadas para todas las demás personas. ... que quien haga la accesibilidad intente ponerse en lugar de la persona con discapacidad.» (F)
- «*Tener en cuenta que pueden ir todo tipo de personas, lo que generaría una cultura inclusiva* que facilitaría enormemente la participación de todo el mundo.» (G)
- «Añadiendo señalética. *Formando en lengua de signos española (o catalana en el ámbito de Cataluña) a los trabajadores*. Sensibilizando a los trabajadores acerca de la idiosincrasia de las personas sordas. Eliminando las barreras de comunicación incorporando productos y servicios para ello y realizando una accesibilidad a la información y la comunicación de calidad.» (I)

- «*Divulgación de los mismos en soportes accesibles, publicitando los recursos que se hayan dispuesto para hacerlos accesibles tanto en cuanto a desplazamiento, movilidad, acceso a la información y a la comunicación: apoyos a la audición, subtítulo, seguridad ante necesidad de evacuación, etc.*» (J)
- «*Asesoramiento por parte de expertos en la accesibilidad y de personas con discapacidad. Concienciación de los responsables municipales. Y simplemente que se cumpla la Ley en materia de accesibilidad vigente.*» (K)

Para mejorar la accesibilidad a los espacios culturales abiertos (parques de ocio/temáticos/jardín botánico/campos deportivos/estadios/circuitos/zoos)

Los espacios abiertos como los señalados y como se ha visto, generan problemas diversos de orientación, localización, deambulación, etc. A continuación se desgranar algunas propuestas para su mejora.

- «*Vehículos adaptados para que las personas con movilidad reducida puedan hacer los recorridos que, de otra forma, nos resulta imposible.*» (B)
- «*Rotulación en letras de tamaño grande, color y contraste adecuados. Colocación de planos generales de situación, accesibles al tacto. Colocación de pavimentos con texturas y colores adecuados para sendas e itinerarios. Elaboración de folletos accesibles. Adaptación de los dispositivos visuales para que faciliten la información en formato sonoro.*» (C)
- «*Que a nadie le den una licencia hasta que no esté accesible para todos, servicios, ascensor, rampa, etc.*» (D)
- «*Que estén pensados para todos y consulten a los distintos colectivos a la hora de diseñarlos. Además de la accesibilidad física para nuestro colectivo es crucial tener referencias claras en el espacio que ayuden a orientarse y que la señalización sea de fácil*

lectura y esté situada en lugares visibles y de fácil acceso. También que haya personal que pueda apoyar en caso de que sea necesario.» (E)

- *«Que se cumpla la normativa de accesibilidad. Que se consulte a buenos técnicos en diseños de espacios de ocio, y en todo caso al colectivo de personas con discapacidad.» (F)*
- *«La accesibilidad universal que tendrían que tener todas las ciudades, teniendo en cuenta las particularidades de todas las personas.» (G)*
- *«Cumplir la ley de accesibilidad, y para eso concienciación por parte de las autoridades, de que las leyes son para todos y todos deben cumplirlas, no sólo algunos ciudadanos. La administración también.» (K)*

Para mejorar la accesibilidad a pabellones deportivos/ locales de ocio/recreativos/turísticos

En este apartado vuelve a ponerse de manifiesto que existe un amplio margen de mejora en estos locales, y muchas y muy precisas proposiciones de las propias personas con discapacidad.

- *«...Sería una solución que los espacios para personas con discapacidad, estuvieran en las primeras filas y con accesos adaptados.» (B)*
- *«Se trata de locales de muy distintas características, por lo que requieren de medidas de accesibilidad diferentes. En el caso de cine y teatros, adaptación tecnológica que permita la emisión de producciones audiodescritas. En el caso de museos y exposiciones, la accesibilidad debe centrarse en la posibilidad de presentar exposiciones y planos de planta accesibles al tacto, creación de audioguías para personas con discapacidad visual y zonas de deambulación con texturas y colores contrastados. Por último, en los recintos deportivos y de ocio, será importante la supresión de barreras arquitect-*

tónicas, la existencia de planos de planta accesibles al tacto, sendas bien marcadas y rotulación accesible.» (C)

- *«...No hay licencia hasta que no cumpla con todos los requisitos adaptados a las personas con discapacidad.» (D)*
- *«La posibilidad de poder estar con la persona con discapacidad en el sitio que le designen.» (E)*
- *«Sensibilizar a arquitectos y personas implicadas en el ámbito cultural para cumplir bien la normativa, y conseguir una mayor colaboración junto al colectivo de personas con discapacidad.» (F)*
- *«Que en la carrera de arquitectura se estudie la accesibilidad de espacios y algunos aspectos de las personas con discapacidad.» (G)*
- *«Medidas de accesibilidad para atención al público, reserva y compra de entradas, por teléfono y en taquillas; teléfono que permita comunicación vía texto, webs accesibles y con formatos alternativos a audio, subtítulos y en lengua de signos, bucles magnéticos en taquillas...»*
- *Bucle magnético en sala y/o otro sistema de apoyo a la audición o vía texto para acceder a la proyección, a la representación, a la conferencia...*
- *Subtitulado; Megafonía de calidad, insonorización espacios, evitar aparatos ruidosos, evitar materiales de construcción, decoración u otros que hagan interferencias eléctricas y acústicas con las prótesis auditivas y el bucle magnético, etc.*
- *Aseos y ascensores accesibles; señalización y rotulación suficientes para identificación de espacios, itinerarios; suficiente y adecuada iluminación; medidas de evacuación y seguridad con alertas visuales; materiales gráficos divulgativos accesibles; audiovisuales accesibles.» (J)*

- «Cumplimiento de la ley de accesibilidad, con asesoramiento por expertos y personas con discapacidad. *Concienciación a la sociedad en general y concienciación, que haciendo accesible todo, no sólo es para unos pocos, es para todos.*» (K)

Para la mejora de las instalaciones de los espacios y locales culturales

En este apartado, como en otros de los considerados hasta aquí, se proponen entre otras, y desde el conocimiento que cada uno de los entrevistados dispone, cuestiones que están recogidas en diferentes legislaciones pero que raramente se han tenido en cuenta en la construcción y acondicionamiento de los espacios y locales culturales.

- «*Diferenciar los servicios adaptados entre mujeres y hombres, igual que los otros. Que haya una parte de los mostradores, teléfonos, máquinas, percha, etc., más a la altura de sillas y personas bajas. Que haya paneles de información para las personas sordas e intérpretes. Megafonía para las personas ciegas.*» (B)
- «*Los locales culturales deberían estar preparados para poder emitir producciones audiovisuales con audiodescripción y tener adecuadamente señalizados en braille y caracteres visuales en letra grande las taquillas, los aseos, cafeterías, puntos de información etc. Para ello sería útil que dispusieran de planos de planta y rotulación accesible al tacto.*» (C)
- «*Sirven las mejoras descritas anteriormente. Añadiendo el uso de las últimas tecnologías, como podría ser el uso de audífonos personales que fueran explicando películas, funciones de teatro o explicaciones pictóricas o de cualquier tipo, para personas con deficiencia visual. También pantallas personales explicativas con el lenguaje de signos.*» (F)
- «*Una ley que obligue a tener las instalaciones adecuadas a ... personas con discapacidad.*» (G)

- «Accesibilidad a los baños. *Espacio adecuado para visibilidad en cines y teatros. Adaptación de nuevas tecnologías: audioguías, signoguías subtituladas. Accesibilidad en el aparcamiento de vehículos, transporte público y accesos. Accesibilidad en los espacios no reservados al público.*» (H)
- «Colocar los asientos de forma que las sillas se encuentren inclinadas en un suelo con suficiente pendiente para tener visibilidad desde todos los asientos. *Sensibilización y formación a los trabajadores; planes de evacuación accesibles.*» (I)
- «Básicamente en el caso de las personas sordas *se echa en falta los apoyos a la audición (bucle magnético) y la subtitulación. Respecto a los servicios auxiliares, las puertas de los aseos deben tener un sistema visual que permita desde el exterior saber si la cabina está libre así como una apertura en la parte inferior o superior suficiente para facilitar la comunicación en caso de que la persona quede encerrada. Y los ascensores dispondrán de puertas transparentes para permitir el contacto visual con el exterior. Y, tal como establece la Orden VIV/561/2010, la cabina contará con un indicador sonoro y visual de parada y de número de planta. Además, contarán con un sistema de interfono accesible, a través de bucle magnético, para los casos de atrapamiento o de emergencia*» (J)

Para la mejora de la señalización y salidas de emergencia

Las situaciones de emergencia que se pueden producir en los locales del ámbito de la cultura son un riesgo que se agrava para las personas con discapacidad. Por esto la preocupación por lo relacionado con la señalización de emergencia así como por la accesibilidad de las salidas de emergencia es una inquietud que, en esta ocasión, aflora en forma de propuesta de mejora.

- «*Que las señales no solo sean visibles, sino también audibles y las puertas accesibles.*» (B)

- «Utilizar *letras e iconos de mayor tamaño y en colores de alto contraste. También es útil disponer de un plano de planta accesible al tacto en el que estén claramente definidas las salidas de emergencia.*» (C)
- «... Que tengan en cuenta que si pasa algo grave las personas con movilidad reducida se pueden quedar atrapadas, así que *no hay licencia hasta que la inspección técnica del local esté perfecta.*» (D)
- «*La señalización y las salidas de emergencia deben ir acompañadas de pictogramas o imágenes que expliquen cómo se abren o utilizan.*» (E)
- «*Sensibilizarnos fijándonos y preguntando cuando asistimos a algún local cultural, donde están las salidas de emergencia, para ver si son accesibles y ponernos, en la medida de lo posible cerca de ellas. Propondríamos que hubieran varias salidas de emergencia totalmente accesibles, suficientemente señalizadas para que pudieran ser percibidas por todas las personas con discapacidad, que fueran amplias y que se revisara muy frecuentemente el mecanismo de apertura, que dicho mecanismo fuera de fácil manejo.*» (F)
- «*Igualmente una ley que regule la señalización inclusiva y las salidas de emergencia.*» (G)
- «*Creo que la ubicación de las sillas debería tener acceso directo al exterior siempre.*» (H)
- «*En general habría que hacer auditorías de accesibilidad para saber de qué adolecen.*» (I)
- «*Las incidencias que se alertan de manera sonora y/o por megafonía deben proporcionarse también a través de avisos de texto («displays») y señales luminosas. Las alarmas, además de auditivas, deben ser visuales y luminosas. Las alarmas, además de auditivas, deben ser visuales y luminosas. Dichos dispositivos deben estar colocados en lugares muy visibles y abundar en los puntos de mayor afluencia.*» (J)

- *«Un estudio realizado por los técnicos correspondientes asesorados por expertos y personas con discapacidad y una posterior adecuación de los espacios.» (K)*

Para la mejora de la actuación del personal de contacto de los locales dedicados a servicios culturales para con las personas con discapacidad

Es casi unánime la demanda de una mayor información y formación del personal que atiende en los eventos culturales, a propósito de las necesidades de las persona con discapacidad en dichas circunstancias.

- *«Depende de cómo les forme el personal de Dirección. Deberían hacer un mini cursillo.» (A)*
- *«Teniendo más formación referente a las distintas personas con las que se pueden encontrar, incluyendo la discapacidad.» (B)*
- *«En muchos casos, simplemente sería preciso dar una normas mínimas sobre las necesidades de información y acompañamiento que puede precisar una persona con discapacidad visual.» (C)*
- *En el entorno del teatro, «poniéndose en contacto con producción o director y transmitirle el problema». (D)*
- *«Con formación y con experiencias concretas en las que participen con persona con discapacidad intelectual.» (E)*
- *«Con cursos específicos formativos en los que trasladar las particularidades de las personas con discapacidad». (G)*
- *«Quizás a la hora de difundir la información, porque una vez que la persona con discapacidad solicita información el trato y la ayuda suele ser buena.» (H)*

- «Dándoles cursos de *formación básica el Lengua de Signos Española y sensibilizándoles acerca de las necesidades y características de las personas sordas.*» (I)
- «*Plan de información y sensibilización: para que puedan identificar y ser capaces de dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, a través de la incorporación y aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en su actividad profesional, además de que conozcan las pautas necesarias para interactuar con personas con discapacidad, particularmente con aquellas que presenten dificultades de comunicación, y la aplicación y uso de ayudas técnicas auxiliares que permiten facilitar información comprensible y accesible.*» (J)

Para la mejora de la utilidad que las TIC ofrecen a las personas con discapacidad para su participación cultural

Como en otras temas planteados, la posición de los entrevistados es casi unánime a propósito de la accesibilidad de los sitios web y de los soportes audiovisuales y de sus contenidos.

- «...*Cumplimiento de la LGCA sobre accesibilidad a los contenidos de la televisión.*» (C)
- «*La presentación de contenidos ha de ser sencilla o disponer de un resumen claro y concreto. Los pasos para utilizar las web tienen que estar graduados correctamente.*» (E)
- «*Que todas las páginas web tuvieran un contenido accesible a personas con discapacidad y los diseñadores de dicha web, tuvieran en cuenta en todo momento, esas necesidades.*» (G)
- «*Mejora del ancho de banda en las comunicaciones en internet. Incorporación de software y tecnología existentes para poder acceder a la cultura.*» (I)

- «Los sitios web accesibles benefician a todas las personas, no solo a las personas con discapacidad, ya que aseguran la facilidad de navegación. *Son elementos que garantizan la accesibilidad para las personas sordas en las páginas web el empleo de un lenguaje claro y sencillo, que se proporcionen subtítulos en los multimedia.* Además, se debe tener en cuenta la necesidad de *disponer de: formatos alternativos al audio con subtitulado y lengua de signos, información persistente sobre avisos y posibilidad de ralentizar o detener la presentación dinámica de la información.*» (J)

Para superar las trabas legales en lo que a la transmisión de la cultura se refiere

Las propuesta recogidas inciden en:

- «*Flexibilizar las normas de derechos de autor.*» (A)
- «*Debe aprobarse la exención internacional de derechos de autor para todas las obras y contenidos accesibles destinadas a personas con discapacidad visual.*» (C)
- «*...Propongo que nos den más participación en festivales y se creen más eventos y así se animan mas gentes a estudiar otras disciplinas artísticas.*» (D)
- «*Desarrollo de la normativa necesaria que obligue a crear los productos desde el inicio con la filosofía del diseño para todos. Y en caso de que no se cumpla aplicar el régimen de sanciones.*» (I)
- «*Hablarlo. Analizarlo, consensuar los procedimientos y llevarlo a cabo. Pienso que a todos interesa que la cultura se transmita buscando los cauces más adecuados para todos. Todos salimos ganando.*» (K)

Para que las políticas públicas favorezcan la participación normalizada de las personas con discapacidad en la vida cultural

Como respuesta a esta pregunta del cuestionario, los entrevistados sugieren:

- «*El tratamiento de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, por igual sin distinciones de ninguna clase. Estamos buscando la igualdad de trato en todos los aspectos de la vida.*» (B)
- «*Las que pudieran derivar de la creación de un marco legal estatal y se fundamentaran en «la cultura para todos» como corolario del principio del «diseño universal».*» (C)
- «No lo sé.» (D)
- «*Consultar o tener en cuenta a todos los colectivos en riesgo de exclusión a la hora de diseñar las políticas y hacer el seguimiento y evaluación de las mismas para que sean inclusivas desde el principio. También hacer cumplir las leyes de accesibilidad y no discriminación y exigir a los responsables directos que realicen acciones positivas concretas para que la participación sea real.*» (E)
- «*Políticas públicas dirigidas a una mayor sensibilización de la sociedad, a una mejor formación cultural de la persona con discapacidad, a una mayor comunicación con el MAD, para promover la participación normalizada de las personas con discapacidad en la vida cultural.*» (F)
- «*Crear políticas activas que unan el arte y la cultura a las personas con discapacidad, incidiendo en una repercusión mediática importante que haga ver a la ciudadanía las posibilidades positivas que tiene el incluir a personas con discapacidad en el mundo del arte y la cultura. Una buena práctica realizada durante 7 años es www.capacitarte.com. Premio asociacionismo joven de Andalucía en 2007 y referente en Latinoamérica y Eurasia.*» (G)

- «El acceso a la información. Las ayudas a entidades que fomenten la cultura en las personas con discapacidad. La formación de personal en los espacios culturales. Creación de programas concretos para Persona con discapacidad.» (H)
- «...A través de apoyos económicos, apoyos en la sensibilización acerca de las necesidades de los colectivos. Cumpliendo las legislaciones vigentes y en caso de incumplimiento imponiendo un régimen de sanciones.» (I)
- «Divulgación Cultural, medidas de accesibilidad, publicidad de los recursos para la accesibilidad a los bienes culturales, eventos y expresiones culturales. Campañas de sensibilización en torno a las personas con discapacidad. Educación y formación de las personas con discapacidad.» (J)

Para que el MAD fuera más activo como agente de dinamización cultural

En este apartado se aportan sugerencias del siguiente tenor:

- «Más ayudas y recursos financieros, quizás fondos atípicos provenientes de venta de artículos con fines solidarios, suscripciones voluntarias, etc.» (A)
- «Más apoyos sociales y económicos.» (B)
- «Debe garantizar la existencia de un marco normativo general que facilite la participación de las personas con discapacidad visual en la vida cultural.» (C)
- «La nueva orientación de la planificación centrada en la persona [con discapacidad intelectual] es una herramienta muy útil para que las personas que tienen intereses culturales puedan desarrollarlos y recibir el apoyo de las entidades.» (E)

- «Sensibilización y formación cultural adecuada. Una buena oferta o demanda de actividades culturales. *Poder contar con un servicio de transporte adaptado. Subvenciones de entidades públicas o privadas, para financiar los proyectos* que se valoren necesarios para una adecuada participación cultural.» (F)
- «Tener en cuenta asociaciones que son referentes en esos ámbitos y mediar con las administraciones públicas y privadas para generar recursos que faciliten la continuidad de dichos proyectos.» (G)
- «Recursos económicos. Los agentes culturales deben de saber que *las entidades de personas sordas son referentes en estos temas, y se les debe de consultar.*» (I)
- «Algunas cuentan con programas subvencionados para promover sus propias expresiones culturales teatrales, musicales y coros. *También elaborar sus propios fondos de lectura adaptados: Braille y lectura fácil, audiovisuales: subtulado y lengua de signos, videoteca. Programaciones culturales con visitas guiadas, etc.*» (J)

Para facilitar la participación directa de las personas con discapacidad en la creación y producción cultural

Algunas de las intervenciones que según los entrevistados podrían llevarse a cabo son:

- «Apoyo en las adaptaciones, acceso a las ayudas públicas y a los contenidos, así como a los centros culturales públicos.» (C)
- «Formación y sensibilización del personal, hacer cumplir la normativa legal y crear normas de funcionamiento que faciliten la participación de persona con discapacidad intelectual. Contratación de más profesionales de apoyo.» (E)
- «Medidas, campañas y cursos en instituciones formativas y laborales, que ayudaran a que a las personas con discapacidad se nos viera

más como personas activas y participativas en la sociedad en la que estamos viviendo y se dejara de lado la idea de que somos personas pacientes, pasivas y meras receptoras de servicios asistenciales.» (F)

- *«Más proyectos como el de Capacitarte, que al ser una asociación cultural para personas con discapacidad, ya se tienen en cuenta que a las actividades artísticas, vienen personas con diferentes tipos de dificultad.» (G)*
- *«Crear más escuelas de formación en lugares más pequeños, pueblos o pequeñas ciudades. Los apoyos públicos a estas entidades. Comprensión por parte de la población local y pérdida de miedo al ridículo por parte de los familiares.» (H)*
- *«Acceso a la información. Sensibilización social. Campañas de sensibilización de las organizaciones que crean estos productos.» (I)*

Para potenciar la participación de las personas con discapacidad como trabajadores de los servicios culturales

Entre las medidas posibles se, los entrevistados han enunciado:

- *«Con formación por ambas partes.» (B)*
- *«Facilitando la accesibilidad a la información y a los soportes de las actividades, contando con el apoyo de profesionales especializados y ayudas a la creatividad.» (C)*
- *«Primero estudiando y profesionalizándose y así has de subir escaleras para arriba y ir a los sitios diciendo aquí estoy yo. Cada uno tiene que luchar y renovarse, porque renovarse es vivir.» (D)*
- *«Reservando un tanto por ciento de plazas para personas con discapacidad intelectual (casi siempre se adjudican a personas con discapacidad física o sensorial).» (E)*

- «Sensibilizando a la sociedad en general, a los empresarios de servicios culturales, en particular, y *dando oportunidad para una buena formación a las personas con discapacidad que lo requieran.*» (F)
- «*Realizar estudios, acceder a eventos y mantener proyectos como Capacitarte, hacen que el mercado se interese por tener en sus filas a personas con discapacidad.*» (G)
- «Con formación y divulgación adecuada. *Estableciendo convenios entre entidades culturales y discapacidad con el mundo cultural.*» (H)
- «*Contribuyendo a superar los estereotipos existentes sobre el valor de las personas sordas.*» (I)

Para la mejora de la inclusión cultural de las personas con discapacidad

Las recogidas en este epígrafe son respuesta a una pregunta general que puede considerarse, en alguna medida, como resumen de las sugerencias específicas reflejadas en los párrafos anteriores

- «**ACCESIBILIDAD.** Lo pongo en mayúsculas, porque ese *es el primer impedimento que encontramos.* También el deseo de ver las posibilidades de tanta gente que ha sido invisible toda la vida y que tiene talentos muy diversos, que por no tener el aspecto que dicta la norma, no se les tiene en cuenta.» (B)
- «*Haciendo que las páginas web de organismos e instituciones culturales sean accesibles.* Facilitando en soportes accesibles: Braille, grabación sonora, etc., los *programas de actividades de los centros culturales* del entorno más próximo a los usuarios. Mejorando el *transporte público* para el desplazamiento a aquellos espacios culturales, situados en la periferia de las ciudades. Facilitando la capacitación de los profesionales en el trato con personas con discapacidad visual.» (C)

- «*Sensibilización en el mundo de la cultura y en la sociedad en general del derecho a participar y en las posibilidades de las personas con discapacidad intelectual. Formación de todos los profesionales relacionados con la cultura, no solo los artistas o profesores, sino también el personal auxiliar, el de instalaciones. Adecuación de espacios e información comprensibles para todas las personas. Reserva de plazas para personas con discapacidad intelectual en actividades culturales promovidas por organismos públicos. Grupos no muy grandes para facilitar la interacción y el conocimiento mutuo entre las personas. Aplicación de la normativa sobre accesibilidad y no discriminación.*» (E)
- «*Sensibilizando a los responsables de la actividad cultural, a la persona con discapacidad, y en general a toda la sociedad, de la importancia para la vida personal que debe tener la participación en la cultura. A la vez poniendo precios asequibles para las persona con discapacidad y sus acompañantes, si precisan de estos.*» (F)
- «*Se mejoraría mediante una conciencia de la realidad de dichas personas y desde ese punto de vista, se generarían actividades creativas e inclusivas para hacer más favorable la participación.*» (G)
- «*Creo que la mejora de la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural puede venir de dos puntos: 1. Fomentándola desde los centros, en los que se informe o organice visitas a lugares ya seleccionados. 2. Que las personas con discapacidad se sientan protagonistas de las actividades. Es decir, proponer a los espacios culturales talleres específicos para personas con discapacidad.*» (H)
- «*Cumpliendo la legislación existente, y en caso de incumplirla aplicar el régimen de sanciones. Que el diseño para todos se trate desde el momento en que se diseña el producto o servicio. Promoviendo la expresión cultural de las propias personas sordas (que indirectamente promueve, a su vez, el interés por la cultura) Eliminando los estereotipos hacia las personas sordas y la comunidad sorda, dando una imagen positiva de ellas y haciendo que puedan participar en igualdad de condiciones.*» (I)

- «Además de aumentando los niveles de formación, el empleo y el poder adquisitivo (en realidad estas son cuestiones comunes a toda la población, con y sin discapacidad), hay una cuestión singular en el caso de las personas con discapacidad ligada a las *condiciones de accesibilidad para el acceso y para la participación en la cultura* en cualquiera de sus expresiones.» (J)
- «*Con intervención temprana en las familias y los usuarios de la importancia de su participación en la vida cultural. Dotándoles de las herramientas necesarias para su acceso, y concienciando a la sociedad que la cultura es de todos y para todos, y que el hacerla accesible, nos beneficia también a todos en algún momento de nuestra vida. Debemos hablar de bienestar social, no de coste económico, que aunque importante se debe contemplar ante cualquier oferta cultural.*» (K)

IV. ANEXO AL CAPÍTULO III: INFORMANTES CLAVE

Se adjunta la lista de informantes clave que han colaborado para la confección de este capítulo, mediante la contestación a un extenso cuestionario elaborado *ad hoc* para repasar la relación de las personas con discapacidad con la cultura en sus diferentes manifestaciones y desde distintas formas de participar.

A todas ellas, personas implicadas en acercar la cultura a las personas con discapacidad, se les pidió su opinión desde sus propias experiencias, bien como creadores ellos mismos de cultura desde distintas disciplinas artísticas, bien como miembros del Movimiento Asociativo de las Personas con Discapacidad, especialmente comprometidas con una cultura inclusiva.

Como se ha señalado en la nota a pie de página al comienzo del capítulo, la letra mayúscula entre paréntesis colocada al final de cada opinión transcrita corresponde a la clave asignada a cada uno de los entrevistados en el listado adjunto.

- | | |
|--|---|
| A. Emilio Martín Alonso | FEDER |
| B. M. ^a José Romero | Soprano, Dúo Lunalía |
| C. Justo Reinares Díez | Dirección de Cultura ONCE |
| D. M. ^a Ángeles Narváez Anguita | Bailaora: «La Niña de los Cupones» |
| E. Beatriz Vega | FEAPS, Confederación |
| F. Sonsoles Béjar | Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie |
| G. Víctor López | Compañía de Teatro «Capacitarte» |
| H. Gabriela Martín León | Fundación Psico Ballet Maite León |
| I. Área de Lengua de Signos | Comunidad, Arte y Cultura Sorda - CNSE |
| J. Carmen Jáudenes Casaubón | Dirección Técnica de FIAPAS |
| K. M. ^a Ángeles López García | FAAPAS Huesca |

V. PROPUESTAS PARA UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CULTURA INCLUSIVA

BASES PARA UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN PÚBLICA

Es una idea compartida entre las personas con discapacidad, sus familiares y las asociaciones que les representan: la cultura inclusiva tiene su principal soporte en las políticas públicas.

Pues bien, para la confección de una estrategia de dicha acción pública se ha de partir de unas bases que, para el Movimiento Asociativo de las Personas con Discapacidad y de sus familias, son fundamentales si se persigue realmente lograr una cultura inclusiva.

Base A. Accesibilidad Universal a los bienes y servicios culturales (en todos los ámbitos y manifestaciones)

La accesibilidad, como ha sancionado la Comisión Europea en su Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, *«es una condición previa a la participación en la sociedad y en la economía, y la UE tiene un largo camino que recorrer para conseguirla»*.

En nuestro país la accesibilidad ya está recogida expresamente en normas de relevancia y obligado cumplimiento en los ámbitos estatal y autonómico, entre las que destaca la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, conocida como la LIONDAU y sus Reales Decretos de desarrollo. Los poderes públicos son quienes tienen que hacer efectivo su cumplimiento que, lógicamente, abarca también a los bienes y servicios culturales.

Todo ello en consonancia con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, vigente y plenamente aplicable en España desde 2008.

Base B. Difusión efectiva de las iniciativas culturales con mención expresa de las condiciones de accesibilidad disponibles para su disfrute por todas las personas

El conocimiento de la oferta resulta imprescindible para poder ejercer el derecho a elegir sobre la participación o no en un evento o propuesta cultural. Sin esta información, resulta imposible valorar el interés que las diferentes manifestaciones culturales pudieran tener para las personas con discapacidad.

Es necesario hacer llegar a través de formatos accesibles a conocimiento de las personas con discapacidad y de sus familias, la accesibilidad efectiva de aquellos bienes y servicios culturales que incorporan elementos (y cuáles) que universalizan su disfrute. El déficit en la divulgación y difusión de los eventos accesibles se revela además como absurdo, máxime, cuando se han tomado medidas concretas para adaptar y hacer accesible la participación y el disfrute del hecho cultural.

Dado que se viene de una historia de inaccesibilidad habitual a los bienes y servicios culturales, resulta estratégico para animar y potenciar la participación cultural, el llamar la atención y la divulgación de los espacios y eventos que incorporan la accesibilidad en su diseño y desarrollo.

Base C. Necesidad de contar con el Movimiento Asociativo de la Discapacidad

Si se quieren entornos, productos y servicios culturales de calidad e inclusivos es imprescindible contar con la participación y el asesoramiento especializado de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus. Estas son quienes mejor conocen las dificultades, e incluso, las posibles medidas y su adecuación para conseguir

la auténtica inclusión de las personas con discapacidad en el entorno cultural de la sociedad.

Por otra parte, hay que llamar la atención sobre una circunstancia que suele pasar inadvertida a muchos responsables políticos y sociales de iniciativas culturales: el mundo de la discapacidad es altamente heterogéneo en cuanto al tipo de necesidades e intensidad de las mismas en lo que al acceso y participación en la cultura se refiere.

Base D. Cumplimiento por los poderes públicos y agentes sociales de las obligaciones establecidas en el marco normativo a propósito de facilitar la participación de las personas con discapacidad de los bienes culturales.

Los poderes públicos han de ser, por su propia condición, los principales valedores de la participación cultural de las personas con discapacidad, pues a ellos corresponde no solo establecer las normas sino, a través de los órganos correspondientes, el seguimiento, la vigilancia y si es necesaria, la obligación de hacer cumplir, en sus ámbitos de competencia, las normas producidas para la consecución de una sociedad de cultura inclusiva.

La experiencia del sector de la discapacidad en cuanto al comportamiento, tanto de las administraciones como de los agentes sociales, conduce a llamar la atención sobre la importancia primordial de la necesidad de generar y aplicar normas sancionadoras a los incumplimientos en lo referido a barreras a la participación, también cultural, de las personas con discapacidad. Todo ello en consonancia con la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Base E. Acceso a las TIC

Desde la irrupción y explosivo desarrollo de las denominadas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TIC, estas se han convertido en instrumentos estratégicos para la participación social.

El rol de las TIC en el desarrollo cultural de la sociedad es cada día más importante, hasta el punto de haberse convertido en un nuevo canal para la producción, difusión y disfrute no solo de información y comunicaciones sino de cultura. Su poder es tal que está generando, a su vez, un entorno cultural propio y de ámbito global.

Precisamente estas herramientas y su versatilidad son de un valor extraordinario para potenciar la participación social y cultural de las personas con discapacidad, gracias a su permanente generación de interfaces facilitadores de su uso. Pero, a su vez, si las personas con discapacidad quedan al margen de su utilización, las posibilidades de padecer exclusión (y no solo de la cultura) se multiplican, a medida que las TIC ocupan cada día más ámbitos de gestión de información de todo tipo y de las relaciones sociales.

Por tanto, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han de estar al alcance de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que el resto, tanto en lo que respecta al acceso, como a la navegación, y a la información y a los contenidos, por lo que han de estar concebidos en clave de diseño para todos.

Estas cinco Bases funcionan como ejes estratégicos sobre los que deben gravitar las acciones de los poderes públicos para avanzar hacia una cultura inclusiva. A continuación, y en relación con las citadas Bases, se refieren líneas y propuestas concretas de actuación que debieran ser incorporadas a las políticas públicas.

LINEAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PÚBLICA

Línea 1. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO USUARIAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES

Propuestas

Difusión de la oferta cultural

- Fomentar el acceso a la cultura escrita mediante el apoyo a la investigación y producción de materiales de fácil lectura.

- Poner a disposición de las personas con discapacidad, en las bibliotecas públicas, los productos de apoyo y los libros en los diversos formatos que los hagan accesibles.
- Promover la difusión a través de formatos accesibles de información referente a elementos de accesibilidad disponibles, en la publicidad de los espacios, locales y eventos culturales abiertos al público.
- Realizar campañas informativas y de divulgación cultural, en formatos siempre accesibles, para dar a conocer y fomentar la asistencia y participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales.
- Garantizar que las producciones cinematográficas y series de televisión españolas, y en todo caso en aquellas financiadas o apoyadas con fondos públicos, incorporen desde el inicio medidas de accesibilidad (subtitulación, audiodescripción, lengua de signos, etc.) tanto para su difusión en salas y televisión como para su comercialización en soportes digitales.
- Utilizar páginas accesibles de Internet para divulgar las ofertas culturales con los recursos de accesibilidad disponibles, y la posibilidad de reserva de entradas de los eventos culturales, a través de fórmulas accesibles, al menos, en los de iniciativa pública.

Desplazamiento y acceso a sitios y eventos culturales

- Disponer la reserva de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida (PMR) en los locales y espacios en los que se produzcan eventos culturales.
- Situar paradas de transporte público accesible en proximidad a los locales culturales, y adaptar los itinerarios desde aparcamientos y paradas hasta dichos locales.

Personal de los servicios culturales

- Promover la formación del personal de los servicios culturales con el fin de que puedan identificar y ser capaces de dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, a través de la incorporación y aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en su actividad profesional y conozcan y puedan aplicar las pautas necesarias para interactuar positivamente con las personas con discapacidad, y especialmente con aquellas que precisan apoyos o manifiestan dificultades de comunicación.
- Realizar talleres, guías técnicas y guías de buenas prácticas en el trato con las personas con discapacidad, dirigidas a profesionales y trabajadores del mundo de la cultura.

Dotación e Instalaciones en los locales culturales

- Fomentar la adecuación de los espacios escénicos y de exhibición (teatros, salas cinematográficas, etc.) para facilitar, tanto la exhibición de películas como las representaciones teatrales con todo tipo de dispositivos de accesibilidad.
- Garantizar en teatros, cines y auditorios la instalación de bucles magnéticos, tanto en la taquilla como en las salas, asegurando la ausencia de interferencias eléctricas y acústicas, la insonorización de los espacios y la calidad de los equipos de megafonía y microfonía.
- Garantizar la accesibilidad universal en todas las exposiciones, actividades y eventos culturales, y de forma prioritaria, en los promovidos o financiados por las Administraciones Públicas mediante pantallas, vídeos subtítulos, signoguías con subtítulos, audioguías subtituladas, pictogramas, condiciones arquitectónicas óptimas para la correcta instalación y funcionamiento de los recursos de apoyo para el acceso a la información auditiva, bucles magnéticos, equipos de frecuencia modulada, pantallas y monitores con transcripción de mensaje oral a lengua de signos y texto.

- Disponer de taquillas y mostradores, barras de bar/cafetería, teléfonos públicos, tiendas, aseos y otros servicios con accesibilidad universal.
- Procurar la disponibilidad, en museos, salas de exposición, etcétera, de ayudas auxiliares individuales para el acceso a la información auditiva —signoguías y audioguías con subtítulo y lengua de signos, equipos de frecuencia modulada y bucles magnéticos individuales.
- Auditar los espacios culturales dependientes de los poderes públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) o que reciben ayudas de los mismos, según la norma UNE 170.001, y generar un plan de adecuación de los mismos a los requerimientos de la accesibilidad universal.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia audiovisual y sociedad de la información, medios de comunicación social y cinematografía.
- Elaborar un Manual de Accesibilidad Universal a Bienes y Servicios Culturales, que sirva de referencia obligada a todo tipo de profesionales que diseñen, planifiquen y gestionen recursos, actividades o eventos culturales.

Seguridad / emergencia en los actos culturales

- Garantizar la accesibilidad universal de las trayectorias de las salidas de emergencia de los sitios y locales dedicados a actividades culturales.
- Considerar a las personas con movilidad reducida (PMR), en los Planes de Emergencia y Evacuación, como uno de los grupos prioritarios a rescatar en caso de emergencia.
- Ubicar a las PMR en localidades cercanas a las salidas de emergencia, a la zona de aseos y a otros servicios.

- Disponer las alarmas de emergencia visuales y luminosas de forma que no queden zonas ciegas a sus destellos en ningún espacio del local.
- Facilitar la transcripción inmediata a forma escrita en paneles, rótulos, pantallas... de los mensajes orales con información sobre trayectos y avisos de incidencias.

Línea 2. LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD COMO PRODUCTORES DE CULTURA

Propuestas

- Crear las condiciones necesarias para que, en lo relacionado con los recursos para la actividad artística y cultural en general, las personas con discapacidad puedan actuar como agentes activos, productores de actividades culturales.
- Extender la accesibilidad universal a los espacios de producción o expresión culturales, de modo que las personas con discapacidad puedan intervenir como protagonistas de los mismos.
- Promover la creación artística, cultural, etc., orientada a un público con discapacidad intelectual adulto, así como facilitar el acceso a las artes escénicas y musicales, también, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Línea 3. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS CULTURALES

Propuestas

- Incorporar a los pliegos de condiciones de contratación de bienes y servicios relacionados con la cultura, la mención expresa a la necesidad del cumplimiento por parte de los licitantes de las obligaciones relacionadas con la incorporación en sus plantillas de personas con discapacidad o con las medidas alternativas al respecto.

- Introducir como criterio de valoración positiva, en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios para las actividades culturales, la trayectoria acreditable de las empresas licitadoras en relación con la discapacidad, tanto en lo referente a la atención como a la incorporación de personas con discapacidad en sus plantillas.
- Excluir de las subvenciones culturales a las empresas que no certifiquen el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o de las medidas alternativas al respecto.

Línea 4. OTROS ASUNTOS EN RELACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CULTURA

Propuestas

Políticas culturales inclusivas y toma de conciencia

- Incorporar el enfoque de la inclusión de la discapacidad en todas las políticas públicas culturales como eje transversal de actuación presente en las estrategias, programas y actuaciones.
- Promover la toma de conciencia sobre el valor de la discapacidad como diversidad humana enriquecedora y sobre los derechos de estas personas en todos los responsables de políticas culturales y en todos los promotores, gestores y creadores culturales, a fin de que asimilen esta visión con normalidad y naturalidad y ayuden a irradiarla en sus entornos.

Transmisión de bienes culturales

- Apoyar iniciativas legales vinculantes que favorezcan la compatibilidad de las normas que protegen los derechos de la propiedad intelectual y el acceso de las personas con discapacidad a los materiales culturales y a las obras audiovisuales amplíen las ex-

cepciones nacionales sobre propiedad intelectual y permitan el intercambio de obras en formatos accesibles entre personas con discapacidad y entre las instituciones que las representan.

- Creación de un Premio Nacional de Cultura Inclusiva, que reconozca y estimule las mejores iniciativas en esta esfera, tanto de personas con discapacidad como orientadas a ellas. Esto mismo para las Comunidades Autónomas.

Seguimiento de las medidas que se implementen

- Impulsar la coordinación interadministrativa para dar cumplimiento a la legislación actual en materia de accesibilidad universal, especialmente en el ámbito cultural.
- Generar una instancia mixta constituida por responsables de la Administración Pública de la Cultura y representantes del Movimiento Asociativo de la Discapacidad - MAD, entre cuyas competencias figure el asesoramiento especializado proporcionado por las entidades representativas de las personas con discapacidad y de sus familias, el seguimiento y evaluación de la participación de las personas con discapacidad en las políticas públicas relacionadas con la cultura y velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad universal. Esta estructura podría adoptar la forma de Foro para la Cultura Inclusiva, que se crearía en los ámbitos estatal, autonómico y local, y que garantizaría el principio de participación y diálogo civil en el ámbito de las políticas de promoción cultural y su relación con la discapacidad.